*Municipalidad de Santa Lucía, F. M*
HONDURAS, C. A.
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

# ***CERTIFICACIÓN***

*LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN;* ***CERTIFICA QUE:*** *EN EL MES DE DICIEMBRE 2021, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CINCO SESIONES DE CORPORACION ASI:*

1. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE DICIEMBRE 2021, ACTA NO. 26*
2. *SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE DICIEMBRE 2021, ACTA NO. 27*
3. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE DICIEMBRE 2021, ACTA NO. 28*
4. *SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 21 DE DICIEMBRE 2021, ACTA NO. 29*
5. *SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 21 DE DICIEMBRE 2021, ACTA NO. 30*

*PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022.*

SECRETARIA MUNICIPAL - Santa Lucía, F. M., Honduras - SECRETARIA

***SULAY L. ESPINAL SALGADO***
***SECRETARIA MUNICIPAL***

*CC: Archivo*
**sles*

*Santa Lucía, vale la pena llegar a ti*

## ACTA No. 26/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 01 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con cuarenta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Abogado **Isaías Moran Pavón,** en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela,** en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina Nolvia Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud**.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

**AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. INFORMES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

## DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina

2. El Regidor Deydy Joel Murillo Flores, Dio gracias al Creador.

3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

## 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

**5.1** Se le dio lectura a la nota remitida por la Señora Alba Luz Hernández Reyes, donde expresa su preocupación, ya que ha observado que están cerrando con muro de piedra en el lado derecho de la calle, expresando son jardineras y un pequeño muro, pero también ha escuchado que desean ubicar un portón, que restrinja el acceso a personas y vehículos solo espera que este se ubique en un lugar donde no le restrinja el acceso a su vivienda la cual ha tenido derecho durante varios años, le preocupa esta situación ya que desde que inició la construcción de su vivienda ha tenido problemas, pero el alcalde Olayo en su momento expreso que se le había otorgado el permiso de construcción y que la calle era de acceso público, posteriormente se quiso ubicar los parales restringiéndole el acceso a su garaje, pero el jefe de catastro en su momento hizo la diligencia para que se retirara el paral y permitirle el ingreso, considerando esta situación, se permite solicitar a los miembros de la Honorable Corporación: a) se le informe si existe alguna petición o

autorización para ubicar un portón, que pudiera afectar la circulación hacia su vivienda, b) cuál es su posición con respecto al libre acceso que durante años ha tenido a su casa de habitación, dado que su casa está ubicada fuera del perímetro de la colonia y pertenece a la Aldea Arenales, a la vez solicita se le dé copia de la respectiva resolución. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la nota y se le informa a la señora Alba Luz Hernández que la Corporación Municipal no ha autorizado permiso para la construcción de ningún portón ya que el patronato de la Colonia no ha hecho ninguna solicitud y son del parecer que si se están haciendo obras no son para afectar a nadie solo para mejorar el ornato de la colonia.-

## 6. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**6.1** **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **EUSEBIO CERRATO SALGADO,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1936-00010; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **EUSEBIO CERRATO SALGADO,** El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 39, autorizado por el Abogado y Notario Cástulo Vega Calderón, en fecha 08 de agosto de 1986. y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo No. 27 del tomo 1030, lote de

terreno que se describe así: lote de terreno en el Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda jurisdicción del Municipio de Santa Lucia en el Departamento de Francisco Morazán, con las medidas y limites siguiente: al Norte, mide ciento cincuenta varas y colinda con propiedad del señor Servio Castellón y calle pavimentada; al Sur, con propiedad de Lorenso Salgado Salgado y mide trescientas diez y seis varas; por el lado Este, con propiedad de la señora Bernarda de Jesús Hernández y calle de por medio, mide cuatrocientas diecinueve varas ocho pulgadas; Oeste, con propiedad del señor Servio Castellón y mide cuatrocientas dieciocho varas, siempre por el lado este colinda con los señores José María Betancourt y Roberto Taver calle de por medio, en donde se encuentra construida una casa de estacón, piso de tierra; Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N89º03´02.25”E, Distancia 7.41 Metros Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 2-3 Rumbo S86º44´18.34”E, Distancia 30.04 Metros Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 3-4 Rumbo S09º29´52.84”W, Distancia 19.86 Metros Colinda con Cesar Manuel Andino Ponce, 4-5 Rumbo S68º23´48.24”E, Distancia 18.48 Metros Colinda con Cesar Manuel Andino Ponce, 5-6 Rumbo S07º38´08.66”E, Distancia 8.16 Metros Colinda con Jacky Nasif Saadeh Asfura, 6-7 Rumbo S14º19´08.07”W, Distancia 25.64 Metros Colinda con Melida Cerrato, 7-8 Rumbo S10º18´04.81”W, Distancia 6.77 Metros Colinda con Melida Cerrato, 8-9 Rumbo S63º02´15.39”E, Distancia 25.32 Metros Colinda con Melida Cerrato, 9-10 Rumbo

N44º46´14.69”E, Distancia 14.57 Metros Colinda con Melida Cerrato, 10-11 Rumbo N40º56´57.20”E, Distancia 9.30 Metros Colinda con Melida Cerrato, 11-12 Rumbo N41º50´24.20”E, Distancia 23.48 Metros Colinda con Melida Cerrato, 12-13 Rumbo S48º07´22.16”E, Distancia 1.50 Metros Colinda con calle publica, 13-14 Rumbo S41º52´37.84”W, Distancia 2.70 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 14-15 Rumbo S31º01´44.90”E, Distancia 15.18 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 15-16 Rumbo S48º48´59.34”W, Distancia 17.76 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 16-17 Rumbo N45º38´33.69”W, Distancia 12.35 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 17-18 Rumbo S40º57´11.62”W, Distancia 7.92 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 18-19 Rumbo S44º37´16.99”W, Distancia 15.11 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 19-20 Rumbo S50º08´39.95”E, Distancia 13.96 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 20-21 Rumbo S51º44´44.92”E, Distancia 14.57 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 21-22 Rumbo S49º48´55.12”W, Distancia 19.70 Metros Colinda con callejón privado de por medio Roque Sánchez, 22-23 Rumbo N43º20´41.42”W, Distancia 14.53 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 23-24 Rumbo S65º34´39.71”W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 24-25 Rumbo S47º10´32.66”E, Distancia 17.18 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 25-26 Rumbo S55º51´50.08”W, Distancia 23.29 Metros Colinda con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 26-27 Rumbo S49º24´12.88”W, Distancia 16.81 Metros Colinda con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 27-28 Rumbo S48º13´08.98”W, Distancia 9.66 Metros Colinda

con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 28-29 Rumbo S88º34´49.36”W, Distancia 3.30 Metros Colinda Reinaldo Efraín Nolasco, 29-30 Rumbo N89º48´43.61”W, Distancia 9.51 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 30-31 Rumbo S88º29´50.96”W, Distancia 6.58 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 31-32 Rumbo S78º56´07.42”W, Distancia 21.28 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 32-33 Rumbo S74º20´03.22”W, Distancia 4.21 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 33-34 Rumbo N89º38´28.52”W, Distancia 6.92 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 34-35 Rumbo S87º14´44.23”W, Distancia 10.81 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 35-36 Rumbo N23º22´10.30”W, Distancia 6.10 Metros Colinda con Servio Castellón, 36-37 Rumbo N14º09´00.35”W, Distancia 13.56 Metros Colinda con Servio Castellón, 37-38 Rumbo N07º15´16.08”W, Distancia 12.45 Metros Colinda con Servio Castellón, 38-39 Rumbo N15º08´09.81”W, Distancia 23.15 Metros Colinda con Servio Castellón, 39-40 Rumbo N09º08´53.97”W, Distancia 17.54 Metros Colinda con Servio Castellón, 40-41 Rumbo N09º53´01.49”W, Distancia 19.45 Metros Colinda con Servio Castellón, 41-42 Rumbo N08º10´28.53”W, Distancia 17.28 Metros Colinda con Servio Castellón, 42-43 Rumbo N06º29´18.72”W, Distancia 24.573 Metros Colinda con Servio Castellón, 43-44 Rumbo N56º44´06.94”E, Distancia 26.758 Metros Colinda con Servio Castellón, 44-45 Rumbo N78º36´47.59”E, Distancia 17.644 Metros Colinda con Marco Antonio Espinal, 45-1 Rumbo N81º05´31.13”E, Distancia 17.269 Metros Colinda con Marco Antonio Espinal. Resultando un área Total de 15,076.21 Metros Cuadrados, Equivalentes a 21,623.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.

97,216.88 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**6.2 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **PEDRO OCHOA OCHOA,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1950-00009; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Aldea la Pancha**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **PEDRO OCHOA OCHOA,** El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo S29º24´55.30"E, Distancia 29.86 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 2-3 Rumbo S28º16´13.79"E, Distancia 51.78 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 3-4 Rumbo S28º22´01.14"E, Distancia 41.64 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 4-5 Rumbo S19º58´27.98"E, Distancia 21.20 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 5-6 Rumbo S12º13´11.37"E, Distancia 29.92 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 6-7 Rumbo S14º41´24.34"E, Distancia 33.89 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 7-8 Rumbo S25º31´32.63"E, Distancia 37.14 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 8-9 Rumbo S64º38´14.75"E, Distancia 10.31 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 9-10 Rumbo

S49º42´23.55”E, Distancia 28.87 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 10-11 Rumbo S32º01´46.61”E, Distancia 18.95 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 11-12 Rumbo S29º56´49.92”E, Distancia 15.48 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 12-13 Rumbo S34º44´33.62”E, Distancia 25.53 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 13-14 Rumbo N87º38´02.60”W, Distancia 8.81 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 14-15 Rumbo S68º05´16.25”W, Distancia 25.99 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 15-16 Rumbo S61º29´13.79”W, Distancia 11.86 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 16-17 Rumbo S76º22´23.22”W, Distancia 16.58 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 17-18 Rumbo S23º56´57.07”W, Distancia 12.74 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 18-19 Rumbo S03º31´10.38”E, Distancia 21.10 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 19-20 Rumbo S00º18´14.76”W, Distancia 53.17 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 20-21 Rumbo S07º03´50.73”E, Distancia 37.51 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 21-22 Rumbo S77º51´00.11”E, Distancia 74.79 Metros, Colinda con Juan José Ochoa, 22-23 Rumbo S55º53´57.10”E, Distancia 28.94 Metros, Colinda con Juan José Ochoa, 23-24 Rumbo N50º41´01.93”E, Distancia 20.03 Metros, Colinda con Pedro Favian Ocho, 24-25 Rumbo N10º48´58.09”E, Distancia 91.89 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 25-26 Rumbo N17º19´21.05”W, Distancia 9.67 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 26-27 Rumbo

N26º34´40.16”W, Distancia 33.05 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 27-28 Rumbo N47º53´26.48”W, Distancia 55.44 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 28-29 Rumbo N00º39´44.34”W, Distancia 29.10 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 29-30 Rumbo N06º03´04.64”E, Distancia 10.74 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 30-31 Rumbo N50º24´24.10”E, Distancia 25.10 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 31-32 Rumbo N81º10´41.76”E, Distancia 25.59 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 32-33 Rumbo N29º25´02.54”E, Distancia 5.70 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 33-34 Rumbo N30º19´48.65”E, Distancia 5.26 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 34-35 Rumbo N01º58´19.54”W, Distancia 100.84 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 35-36 Rumbo N14º23´19.13”W, Distancia 36.14 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 36-37 Rumbo N37º33´21.13”W, Distancia 50.83 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 37-38 Rumbo N56º42´09.01”W, Distancia 9.15 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 38-39 Rumbo N53º02´06.22”E, Distancia 9.82 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 39-40 Rumbo N59º30´53.69”W, Distancia 8.59 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 40-41 Rumbo N45º30´51.23”W, Distancia 18.26 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 41-42 Rumbo N30º41´56.37”W, Distancia 8.27 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 42-43 Rumbo N44º31´53.25”W, Distancia 9.81 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 43-44 Rumbo N62º42´47.67”W, Distancia 16.71 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 44-45 Rumbo N67º11´07.09”W, Distancia 12.76 Metros, Colinda

con calle publica de por medio con área municipal, 45-46 Rumbo S71º57´39.79”W, Distancia 11.76 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 46-47 Rumbo S65º50´50.97”W, Distancia 28.08 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 47-48 Rumbo S89º44´47.91”W, Distancia 36.45 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 48-49 Rumbo N83º25´13.52”W, Distancia 34.12 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 49-1 Rumbo N76º31´15.56”W, Distancia 15.61 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera. Resultando un área Total de 54,848.28 Metros Cuadrados, Equivalentes a 78,666.70 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 78,666.70 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**6.3 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de la Señora **LAURA ISBELA MIDENCE,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1977-00072; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Barrio Abajo Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LAURA ISBELA MIDENCE,** El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Lado 0-1 Rumbo S14º00´00.00”W, Distancia 15.00 Metros Colinda con

callejón de acceso público de por medio con Medardo Ordoñez, 1-2 Rumbo N84º00´00.00”W, Distancia 5.78 Metros Colinda con Héctor Samuel Aguilar, 2-3 Rumbo N01º02´56.62”E, Distancia 5.90 Metros Colinda con Herederos Coello, 3-4 Rumbo N21º53´47.53”W, Distancia 10.00 Metros Colinda con Herederos Coello, 4-5 Rumbo N83º30´53.57”E, Distancia 4.50 Metros Colinda con callejón de acceso público de por medio con Armando de Jesús Zamora Maradiaga, 5-0 Rumbo S78º29´27.62”E, Distancia 8.70 Metros Colinda con callejón de acceso público de por medio con Armando de Jesús Zamora Maradiaga. Resultando un área Total de 133.90 Metros Cuadrados, Equivalentes a 192.05 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**6.4 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **JUSTO LEONEL COLINDRES SALGADO,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00055; Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JUSTO LEONEL COLINDRES SALGADO,** El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 684, autorizado por el notario Juan Isidro Ortez Gallo, en fecha 22 de septiembre del año 2020. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo matricula número 0000872076-00000, asiento número (2), de la oficina Registral de Francisco Morazán, Instituto de la Propiedad el cual mide y colinda así: AL NORESTE; colinda con

propiedad de Serafina Salgado y Marcelina Salgado; AL SUROESTE: colinda con carretera pavimentada; AL NOROESTE: colinda con propiedad de Ángel María Zepeda y ALSURESTE: colinda con propiedad de Melvin Vanegas.- las Medidas se describen así: Partiendo de la Línea cero a la uno (0-1) Rumbo N25º06´20”E Distancia en metros (22.08 mts); De la Línea uno a la dos (1-2) Rumbo N64º29´40”W, Distancia en metros (6.57 mts); de la Línea dos a la tres (2-3) Rumbo: N55º41´00”W Distancia en metros (10.67 mts); de la Línea tres a la cuatro (3-4) Rumbo N46º07´20”W, Distancia en metros (5.30 mts); de la Línea cuatro a la cinco (4-5) Rumbo: S52º46´22”W Distancia en metros (27.07 mts); de la Línea cinco a la seis (5-6) Rumbo: S60º28´20”E Distancia en metros (8.57 mts); de la Línea seis a la cero (6-0) Rumbo: S62º54´40”E Distancia en metros (26.16 mts); con un área Superficial de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (697.22 MTS2) equivalente a un mil varas cuadradas (1,000.00 Vrs2). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se Rectifican Medidas y Colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S53º34´05.73”E, Distancia 22.82 metros, Colinda con Carlos Armando Bendeck Cerrato, 2-3 Rumbo S53º34´05.73”E, Distancia 5.72 metros, Colinda con Carlos Armando Bendeck Cerrato, 3-4 Rumbo S29º42´55.51”W, Distancia 22.08 metros, Colinda con Justo Leonel Colindres Salgado, 4-5 Rumbo N59º36´54.58”W, Distancia 32.63 metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 5-1 Rumbo N39º25´05.16”E, Distancia 25.40 metros, Colinda con Ramón Salgado,

Resultando un área Total de 722.15 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,035.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,768.13 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

## 7. PUNTOS VARIOS:

**7.1** El señor Alcalde Municipal, agradece el apoyo recibido a todos los miembros de la Corporación Municipal en este proceso de estos cuatro años y deseando un buen cierre de año para toda la población del país y como políticos debemos aprender que el pueblo ya despertó y no están dispuestos a seguir permitiendo equivocaciones de sus líderes, como Corporación Municipal saliente dejaran, ejemplo de unidad y del trabajo en equipo que fue realizado, todo para el beneficio y bienestar de la población del municipio.-

**7.2** La señora Regidora Rosa Mercedes Sánchez Zaldívar, pide se verifique, el trabajo que realizo el vecino del centro de salud del chimbo, ya que construyo un hoyo resumidero y toda esa agua está estancada despidiendo mal olor y produciendo muchos sancudos.-

**7.3** El Regidor Mario Nuila reitera el agradecimiento al Señor Alcalde Municipal, ya que ha sido una Corporación que ha trabajado en equipo y positivismo y es de la opinión que con el manejo que ha realizado el señor Alcalde, seguirá siendo una Corporación muy unida la cual seguirá trabajando para continuar mejorando el municipio y en lo

que él pudiera seguir apoyando lo hará con mucho gusto, especialmente en todo lo que tenga que ver con cultura, arte y deporte, también solicita que se siga trabajando en conformar la policía municipal.-

**7.4** El Regidor José Aníbal Murillo felicita, al Señor Alcalde Municipal por la iluminación del parque Municipal y solicita si es posible se ilumine también el parque la Laguna. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que ya se están haciendo gestiones para iluminar el parque la Laguna.-

**7.5** El Abogado Nelson Valenzuela informa que el proceso de las elecciones fueron muy bien organizadas, se notó el civismo que tuvo la población, también informa que los árboles que sembró la Alcaldía Municipal, los ha estado vigilando y están muy bien cuidados creciendo muy verdosos y solicita que el Napoleón que está en la entrada a Santa Lucia se mande a apodar ya que se encuentra muy grande-

**7.6** El Señor Carlos Vega Echeverría felicita, al Señor Alcalde Municipal por el triunfo que tuvo, en las elecciones realizadas el 28 de noviembre y es de la opinión que sucedieron ciertas cosas que todos observaron, las cuales deben de cambiar para un futuro y se pueden mejorar, como fue el centro de votaciones, fue una mala organización por parte del Consejo Nacional Electoral, también en el caso de las personas de la tercera edad y discapacitados que no tenían que hacer fila los cuales los tubo que organizar el mismo. Para que fueran atendidas primero, también observo que las instalaciones no eran las adecuadas el espacio que se utilizó, para llegar a las urnas

fue muy incómodo y el alumbrado no fue muy bueno había mucha oscuridad en las aulas.-

**7.7** EL Regidor Municipal Ramos Antonio García solicita, se mande a limpiar la Laguna, ya que dentro de ella hay mucho sucio y despidiendo muy mal olor y chequear que el terreno de la par está bien montoso, también solicita se verifiquen dos tubos del negocio Pato Negro que función realizan.-

**7.8** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio García consulta, si el próximo año se va a tener feria patronal. Al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa, que la feria se va a realizar con lo que se tiene plasmado y con lo que cuenta el municipio, sin puestos de negocios en la calle y siempre se realizaran actividades culturales.-

**7.9** El Regidor Municipal Deydy Joel Murillo agradece a toda la Corporación Municipal por permitirle formar parte del equipo de trabajo y de todas las decisiones que se tomaron para el mejoramiento de nuestro municipio y desde que uno llega a la Alcaldía el ambiente que se siente desde la entrada es agradable sin discusiones ni disputas, ya que todo lo que se ha hecho es para el beneficio del Municipio y en lo personal agradece el apoyo ya que ha aprendido mucho de cada uno de los Corporativos y solicita se le dé continuidad al proyecto de la policía municipal.-

**7.10** El Regidor Eli Moisés Ochoa Godoy felicita, al Señor Alcalde Municipal por su primera gestión, ya que fue excelente desde su inicio, que todo lo que se ha hecho ha sido para el beneficio del Municipio y le desea éxitos en los

próximos cuatro años y agradece del apoyo de toda la Corporación Municipal porque se logró en estos cuatro años trabajar en equipo, mas con todo lo que ha sucedido como la pandemia de Covid-19 y los dos huracanes Eta e Iota a pesar de ello, por haber trabajado unidos se logró salir adelante.-

**7.11** Se deja constancia de enmienda realizada en la certificación de dominio pleno del señor Marco Antonio Espinal Sierra, inscrita en acta municipal No. 25, el 16 de noviembre del 2021, en vista de que por error involuntario no se trascribió en el acta rumbo, distancia y colindancias de la estación5-1, quedando de la siguiente manera: Estación 5-1, Rumbo S88º44´26.65”E, Distancia 20.29 Metros, Colinda con derecho de vía con calle pavimentada. La Corporación Municipal autoriza la enmienda y la anotación marginal en el libro correspondiente.-

**7.12** El señor Alcalde Municipal informa a los demás miembros de la Corporación Municipal, que todavía están pendientes dos cabildo abiertos, para cumplir con los 5 cabildos que manda la ley, en virtud de lo cual propone celebrar dos cabildos abiertos informativos el día martes 21 de diciembre con los siguientes temas: 1.- Cabildo Abierto para dar a conocer los logros obtenidos por la Oficina de la Mujer, niñez, adolescencia y tercera edad. 2. Cabildo Abierto para dar a conocer los avances en el tema de vacunación contra el Covid-19 y promocionar la tercera dosis en la población apta para su aplicación. Y un Informe del Sector Educativo, sobre los logros obtenidos en 2021, y los objetivos del año escolar 2022. La Corporación Municipal está de acuerdo con los temas y fecha

propuestos, para estos cabildos abiertos, en virtud de ser información importante para difundir a la población.

**8. <u>CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:</u>**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**8.1 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **ARNULFO RAMÓN CARRANZA SOTO,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1946-00033; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal el 10 de octubre del 2017. Con el testigo Osman López, me hice presente al lugar denominado **"EL PERRIO**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ARNULFO RAMÓN CARRANZA SOTO**. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Útil sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del Lado 1-2, Rumbo S32º32´15.22¨E, Distancia. 10.00 metros, Colindante Herederos Alvarado, 2-3, Rumbo S53º00´00.00¨E, Distancia. 8.00 metros, Colindante Herederos Alvarado, 3-4, Rumbo S34º00´00.00¨W, Distancia. 3.50 metros, Colindante Área Municipal, 4-5, Rumbo N53º00´00.00¨W, Distancia. 14.90 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Área Municipal. 5-6, Rumbo N25º00´00.00¨W, Distancia. 2.20 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Área Municipal. 6-1 Rumbo N30º12´26.53¨E, Distancia. 6.00 metros, Colindante Callejón Publico de por medio con Jesús Elvir. Resultando un área total de 73.56 metros

cuadrados, equivalentes a 105.50 varas cuadradas. El valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 91664 de fecha 13/10/2021. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8.2** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **DENIS NOEL NELSON MONCADA,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1964-00058; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal el 01 de octubre del 2021. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"Barrio el Mondonguito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **DENIS NOEL NELSON MONCADA,** El que tiene en posesión quieta pacifica e ininterrumpida por más de 20 años; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N62º20´22.13"E, Distancia 28.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Amílcar Roberto Zelaya Echeverría, 2-3 Rumbo N62º20´22.13"E, Distancia 6.50 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Amílcar Roberto Zelaya Echeverría, 3-4 Rumbo S23º49´55.26"E, Distancia 22.18 Metros, Colinda con Rafael Videa Rodríguez, 4-5 Rumbo S75º36´42.77"W, Distancia 38.29 Metros, Colinda con Roberto Ernesto Lázaro Lozano, 5-1 Rumbo N10º00´00.00"W, Distancia 14.00 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Alberto Ernesto Lázaro Lozano. Resultando un área Total de 648.99 Metros Cuadrados, Equivalentes a 930.82 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,773.61 (NUEVE

MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 92486 de fecha 02/12/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8.3 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de la Señora **ANA BELINDA VELASQUEZ GARCIA,** con tarjeta de Identidad No. 0801-1963-01976; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal el 02 de agosto del 2021. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Los Encinos Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANA BELINDA VELASQUEZ GARCIA,** El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta en Dominio Útil de un resto Registral, del siguiente inmueble, según Testimonio de Escritura Pública de Compra Venta No. 1240 autorizado por el notario Guillermo Rodolfo Pineda Ordoñez en fecha 05 de Septiembre de 2019, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad bajo matricula Número siete siete uno ocho cinco cero (771850) Asiento uno (1) PRIMERO el señor Guillermo Rodolfo Pineda Ordoñez manifiesta que es dueño y legítimo propietario en dominio útil de un resto registral del siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en los encinos encontrándose este situado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán Identificado como Lote Numero Tres: de la estación nueve a la diez veinte punto noventa y siete metros (20.97 Mts.), rumbo Sur cuarenta y nueve grados treinta y cinco minutos Oeste (S49º35´W); de la estación diez a la diez A,

veintinueve punto dieciséis Metros (29.16 Mts.), rumbo Sur treinta y ocho grados treinta y cinco minutos Oeste (S38º35´W); colinda en ambos puntos con propiedad del señor Ramón Flores de la estación diez A a la cinco, sesenta punto sesenta y cinco metros (60.65 Mts.), rumbo Sur, cuarenta y seis grados quince minutos Este (S46º15´E); colinda con el lote numero dos; de la estación cinco a la seis, veinte punto veintiún metros (20.21 Mts.), rumbo Norte, veinte grados diecinueve minutos Este (S20º19´E), de la estación seis a la siete, veinticinco punto treinta y siete metros (25.37 Mts.), rumbo Norte, diez grados once minutos Oeste (N10º11´W); de la estación siete a la ocho once punto noventa y tres metros (11.93 Mts.), rumbo Norte, cero cinco grados cincuenta y cinco minutos Oeste (N05º55´W), colinda en estos puntos con la carretera de tierra a piedra grande; de la estación ocho a la nueve; veinticinco punto cero cinco metros (25.05 Mts.), rumbo Norte veinticinco grados cincuenta minutos Oeste (N25º50´W), colinda con propiedad del señor Ramón Flores. Con un Área de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS (2,055.01 Metros Cuadrados) equivalentes a DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y UNA VARAS CUADRADAS (2,947.41 Varas Cuadradas), SEGUNDO: continua manifestando el señor Guillermo Rodolfo Pineda Ordoñez que del inmueble descrito en la cláusula que antecede existe un resto registral que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno que tiene las estaciones, distancias, rumbos y área siguiente: de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de veinte punto noventa y siete metros (20.97 Mts.) rumbo Sur cuarenta y nueve grados treinta y cinco

minutos cero segundos Oeste (S49º35´0”O), de la estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de siete punto setenta metros (7.70 Mts.) rumbo Sur treinta y ocho grados treinta y cinco minutos cero segundos Oeste (S38º35´0”O), de las estaciones 1-2 y 2-3 colindan con Ramón Flores; de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) con una distancia de quince punto veintisiete metros (15.27 Mts.) rumbo Sur cincuenta y tres grados diecisiete minutos cincuenta y nueve segundos Este (S53º17´59”E), de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5) con una distancia de treinta y dos punto setenta y tres metros (32.73 Mts.) rumbo Norte cuarenta y seis grados treinta y un minutos veinte segundos Oeste (N46º31´20”O), de las estación 3-4 y 4-5 colindan con Fracción A y Lote # 3; de la estación cinco (5) a la estación seis (6) con una distancia de diecisiete punto cero siete metros (17.07 Mts.) rumbo Norte diez grados once minutos cero segundos Oeste (N10º11´0”O), de la estación seis (6) a la estación siete (7) con una distancia de once punto noventa y tres metros (11.93 Mts.) rumbo Norte cinco grados cincuenta y cinco minutos cero segundos Oeste (N5º55´0”O), de la estación 5-6 y 6-7 colinda con calle de tierra de por medio; de la estación siete (7) a la estación uno o punto de partida con una distancia de veinticinco punto cero cinco metros (25.05 Mts.) rumbo Norte veinticinco grados cincuenta minutos cero segundos Oeste (N25º50´0”O), colinda con Ramón Flores TENIENDO UN ÁREA TOTAL DE SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, (767.57 MTS2) EQUIVALENTE A MIL CIEN PUNTO OCHENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (1,100.89 VRS2). Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se

obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N68º42´59.58”W, Distancia 5.66 Metros Colinda con calle publica de por medio con Julio Cesar Vargas Vigil, 2-3 Rumbo N48º07´21.36”W, Distancia 4.49 Metros Colinda con calle publica de por medio con Julio Cesar Vargas Vigil, 3-4 Rumbo N50º33´33.20”W, Distancia 9.89 Metros Colinda con calle publica de por medio con Julio Cesar Vargas Vigil, 4-5 Rumbo N43º39´39.62”W, Distancia 4.56 Metros Colinda con calle publica de por medio con Julio Cesar Vargas Vigil, 5-6 Rumbo N82º48´02.10”W, Distancia 8.38 Metros Colinda con Herederos Hernán Gáleas, 6-7 Rumbo N62º30´51.79”W, Distancia 17.22 Metros Colinda con Herederos Hernán Gáleas, 7-8 Rumbo S07º47´13.99”W, Distancia 6.83 Metros Colinda con Herederos Hernán Gáleas, 8-9 Rumbo S02º24´16.44”W, Distancia 20.92 Metros Colinda con Mario Roberto Chinchilla, 9-10 Rumbo N87º43´12.54”E, Distancia 16.13 Metros Colinda con Ninsi Amileth Maradiaga, 10-11 Rumbo N88º32´51.87”E, Distancia 13.02 Metros Colinda con Ninsi Amileth Maradiaga, 11-1 Rumbo N78º56´51.39”E, Distancia 15.96 Metros Colinda con Ninsi Amileth Maradiaga. Resultando un área Total de 697.75 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,000.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,007.50 (DIEZ MIL SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 92522 de fecha 03/12/2021.Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8.4** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **EUSEBIO CERRATO SALGADO,** con tarjeta de

Identidad No. 0823-1936-00010; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal, en fecha 01 de diciembre de 2021, Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **EUSEBIO CERRATO SALGADO,** El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 39, autorizado por el Abogado y Notario Cástulo Vega Calderón, en fecha 08 de agosto de 1986. y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo No. 27 del tomo 1030, lote de terreno que se describe así: lote de terreno en el Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda jurisdicción del Municipio de Santa Lucia en el Departamento de Francisco Morazán, con las medidas y limites siguiente: al Norte, mide ciento cincuenta varas y colinda con propiedad del señor Servio Castellón y calle pavimentada; al Sur, con propiedad de Lorenso Salgado Salgado y mide trescientas diez y seis varas; por el lado Este, con propiedad de la señora Bernarda de Jesús Hernández y calle de por medio, mide cuatrocientas diecinueve varas ocho pulgadas; Oeste, con propiedad del señor Servio Castellón y mide cuatrocientas dieciocho varas, siempre por el lado este colinda con los señores José María Betancourt y Roberto Taver calle de por medio, en donde se encuentra construida una casa de estacón, piso de tierra; Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N89º03´02.25"E, Distancia 7.41 Metros Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 2-3

Rumbo S86º44´18.34”E, Distancia 30.04 Metros Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 3-4 Rumbo S09º29´52.84”W, Distancia 19.86 Metros Colinda con Cesar Manuel Andino Ponce, 4-5 Rumbo S68º23´48.24”E, Distancia 18.48 Metros Colinda con Cesar Manuel Andino Ponce, 5-6 Rumbo S07º38´08.66”E, Distancia 8.16 Metros Colinda con Jacky Nasif Saadeh Asfura, 6-7 Rumbo S14º19´08.07”W, Distancia 25.64 Metros Colinda con Melida Cerrato, 7-8 Rumbo S10º18´04.81”W, Distancia 6.77 Metros Colinda con Melida Cerrato, 8-9 Rumbo S63º02´15.39”E, Distancia 25.32 Metros Colinda con Melida Cerrato, 9-10 Rumbo N44º46´14.69”E, Distancia 14.57 Metros Colinda con Melida Cerrato, 10-11 Rumbo N40º56´57.20”E, Distancia 9.30 Metros Colinda con Melida Cerrato, 11-12 Rumbo N41º50´24.20”E, Distancia 23.48 Metros Colinda con Melida Cerrato, 12-13 Rumbo S48º07´22.16”E, Distancia 1.50 Metros Colinda con calle publica, 13-14 Rumbo S41º52´37.84”W, Distancia 2.70 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 14-15 Rumbo S31º01´44.90”E, Distancia 15.18 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 15-16 Rumbo S48º48´59.34”W, Distancia 17.76 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 16-17 Rumbo N45º38´33.69”W, Distancia 12.35 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 17-18 Rumbo S40º57´11.62”W, Distancia 7.92 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 18-19 Rumbo S44º37´16.99”W, Distancia 15.11 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 19-20 Rumbo S50º08´39.95”E, Distancia 13.96 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 20-21 Rumbo S51º44´44.92”E, Distancia 14.57 Metros Colinda con Eusebio Cerrato Salgado, 21-22 Rumbo

S49º48´55.12”W, Distancia 19.70 Metros Colinda con callejón privado de por medio Roque Sánchez, 22-23 Rumbo N43º20´41.42”W, Distancia 14.53 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 23-24 Rumbo S65º34´39.71”W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 24-25 Rumbo S47º10´32.66”E, Distancia 17.18 Metros Colinda con Concepción Cerrato, 25-26 Rumbo S55º51´50.08”W, Distancia 23.29 Metros Colinda con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 26-27 Rumbo S49º24´12.88”W, Distancia 16.81 Metros Colinda con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 27-28 Rumbo S48º13´08.98”W, Distancia 9.66 Metros Colinda con callejón privado de por medio con Roque Sánchez, 28-29 Rumbo S88º34´49.36”W, Distancia 3.30 Metros Colinda Reinaldo Efraín Nolasco, 29-30 Rumbo N89º48´43.61”W, Distancia 9.51 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 30-31 Rumbo S88º29´50.96”W, Distancia 6.58 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 31-32 Rumbo S78º56´07.42”W, Distancia 21.28 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 32-33 Rumbo S74º20´03.22”W, Distancia 4.21 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 33-34 Rumbo N89º38´28.52”W, Distancia 6.92 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 34-35 Rumbo S87º14´44.23”W, Distancia 10.81 Metros Colinda con Reinaldo Efraín Nolasco, 35-36 Rumbo N23º22´10.30”W, Distancia 6.10 Metros Colinda con Servio Castellón, 36-37 Rumbo N14º09´00.35”W, Distancia 13.56 Metros Colinda con Servio Castellón, 37-38 Rumbo N07º15´16.08”W, Distancia 12.45 Metros Colinda con Servio Castellón, 38-39 Rumbo N15º08´09.81”W, Distancia 23.15 Metros Colinda con Servio Castellón, 39-40 Rumbo N09º08´53.97”W, Distancia 17.54 Metros Colinda con Servio Castellón, 40-41

Rumbo N09º53´01.49”W, Distancia 19.45 Metros Colinda con Servio Castellón, 41-42 Rumbo N08º10´28.53”W, Distancia 17.28 Metros Colinda con Servio Castellón, 42-43 Rumbo N06º29´18.72”W, Distancia 24.573 Metros Colinda con Servio Castellón, 43-44 Rumbo N56º44´06.94”E, Distancia 26.758 Metros Colinda con Servio Castellón, 44-45 Rumbo N78º36´47.59”E, Distancia 17.644 Metros Colinda con Marco Antonio Espinal, 45-1 Rumbo N81º05´31.13”E, Distancia 17.269 Metros Colinda con Marco Antonio Espinal. Resultando un área Total de 15,076.21 Metros Cuadrados, Equivalentes a 21,623.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 97,216.88 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8.5** En fecha 18 de octubre del año 2017, fue autorizado dominio pleno a nombre de; MATTHEW SLACK ENGLEBY EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO HOGAR AMOR Y ESPERANZA DE HONDURAS, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD PARA LAS MISIONES DOMESTICAS Y EXTRANJERAS DE LA IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN HONDURAS, según consta en acta número 21, del libro No. 50 de esa fecha, pero en vista de que por la propiedad en referencia, cruza la servidumbre de paso, de una alcantarilla de aguas lluvias y grises, se dejó establecida salvada la servidumbre para futuro, la cual se describe en la Certificación. Al momento de su debida inscripción el Instituto de la propiedad, realizo varios autos provisionales a su

inscripción, los cuales no se han podido superar por parte del Departamento de catastro, mismo que tienen que ver con la servidumbre, siendo imposible su inscripción, en virtud de lo cual para lograr su registro, el departamento de catastro recomienda dejar fue del dominio pleno la servidumbre, y emitir dos certificaciones por las áreas correspondientes. Esto no conlleva modificación en el área autorizada, ni en los valores cancelados. Quedando las certificaciones de la siguiente manera: **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor MATTHEW SLACK ENGLEBY EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO HOGAR AMOR Y ESPERANZA DE HONDURAS, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD PARA LAS MISIONES DOMESTICAS Y EXTRANJERAS DE LA IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN HONDURAS, según se acredita en la resolución Numero 7 de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en fecha 06 de noviembre de 1980; y debidamente inscrita al margen del asiento No. 53 Tomo 90 del Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, con facultades a él conferidas. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"El Calvario**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a PROYECTO HOGAR AMOR Y ESPERANZA DE HONDURAS, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD PARA LAS MISIONES DOMÉSTICAS Y EXTRANJERAS DE LA IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN HONDURAS representado por el señor MATTHEW SLACK ENGLEBY en su condición de Director Ejecutivo

del proyecto. Propiedad que tienen en posesión en Dominio Útil, según testimonio de Escritura Publica No. 31 de fecha 01 de julio de 2011; autorizado por el notario Dagoberto Mejía Pineda, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, bajo matricula No. 419441 asiento No. 02, en fecha 25/11/2011. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Ubicado en Barrio El Calvario, con los limites siguientes: Al Norte: 106 varas y colinda con propiedad de don Pablo Cruz, camino de por medio, Al Sur: 100 varas, con propiedad de don Ernesto García Núñez, y Don Francisco Licona, camino de por medio, Al Este: 68 varas con propiedad de Concepción Sauceda Chávez, y al Oeste: 175 varas con propiedades de los herederos de don Felipe Sauceda y don Manuel Sauceda. **Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se Rectifican Medidas y Colindancias**, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del Lado 1-2, Rumbo S09º17´01.61”E, Distancia 15.14 Metros, Colinda con Olimpia Sauceda, 2-3, Rumbo S09º16´36.77”E, Distancia 6.00 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Iglesia Sala Evangélica, 3-4, Rumbo S04º16´41.72”E, Distancia 19.33 Metros, Colinda con Glenda Eduviges Andrade Sauceda, 4-5, Rumbo S25º01´29.78”W, Distancia 18.07 Metros, Colinda con Glenda Eduviges Andrade Sauceda, 5-6, Rumbo S19º11´43.79”W, Distancia 7.42 Metros, Colinda con Glenda Eduviges Andrade Sauceda, 6-7, Rumbo S72º55´47.15”W, Distancia 7.85 Metros, Colinda con Ana Cristina Andrade Sauceda, 7-8, Rumbo S73º01´29.78”W,

Distancia 14.85 Metros, Colinda con Rosa María Licona Sauceda, 8-9, Rumbo S73º01´29.78”W, Distancia 47.98 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Erasmo Sosa López, 9-10, Rumbo N18º58´30.22”W, Distancia 9.03 Metros, Colinda con Frank Paz, 10-11, Rumbo S69º01´29.78”W, Distancia 5.90 Metros, Colinda con Frank Paz, 11-12, Rumbo N36º58´30.22”W, Distancia 45.09 Metros, Colinda con Frank Paz, 12-13, Rumbo N61º01´29.78”E, Distancia 23.92 Metros, Colinda con Frank Paz, 13-14, Rumbo N49º01´29.78”E, Distancia 5.01 Metros, Colinda con Frank Paz, 14-15, Rumbo N07º01´29.78”E, Distancia 40.65 Metros, Colinda con Frank Paz, 15-16, Rumbo N61º17´57.68”E, Distancia 22.18 Metros, Colinda con Paso de Servidumbre Municipal de por medio con Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 16-17, Rumbo S57º44´35.13”E, Distancia 25.88 Metros, Colinda con Paso de Servidumbre Municipal de por medio con Sociedad para Misiones Domesticas y Extrajeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 17-18, Rumbo S74º23´00.67”E, Distancia 20.11 Metros, Colinda con Paso de Servidumbre Municipal de por medio con Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 18-1, Rumbo S74º42´17.81”E, Distancia 18.66 Metros, Colinda con Paso de Servidumbre de por medio con Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de Usa. Resultando un área Total de 7,747.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 11,111.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 111,119.20 (CIENTO ONCE MIL, CIENTO DIECINUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo

Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8.6 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor MATTHEW SLACK ENGLEBY EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO HOGAR AMOR Y ESPERANZA DE HONDURAS, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD PARA LAS MISIONES DOMESTICAS Y EXTRANJERAS DE LA IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN HONDURAS, según se acredita en la resolución Numero 7 de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en fecha 06 de noviembre de 1980; y debidamente inscrita al margen del asiento No. 53 Tomo 90 del Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, con facultades a él conferidas. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"El Calvario**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a PROYECTO HOGAR AMOR Y ESPERANZA DE HONDURAS, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD PARA LAS MISIONES DOMÉSTICAS Y EXTRANJERAS DE LA IGLESIA PROTESTANTE EPISCOPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN HONDURAS representado por el señor MATTHEW SLACK ENGLEBY en su condición de Director Ejecutivo del proyecto. Propiedad que tienen en posesión por compra, la cual nunca ha sido inscrita. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble**,** se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del Lado 1-2, Rumbo S59º10´30.96"E, Distancia 11.89 Metros, Colinda con

Bernarda Sauceda Chávez, 2-3, Rumbo S45º10´30.96”E, Distancia 14.77 Metros, Colinda con Bernarda Sauceda Chávez, 3-4, Rumbo S51º10´30.96”E, Distancia 21.61 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Bartolomé Cruz Gonzales, 4-5, Rumbo S67º11´26.57”E, Distancia 19.42 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Bartolomé Cruz Gonzales, 5-6, Rumbo N74º23´49.71”W, Distancia 19.93 Metros, Colinda con corredero de aguas lluvias y grises paso de servidumbre de por medio con Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 6-7, Rumbo N57º44´35.13”W, Distancia 26.32 Metros, Colinda con corredero de aguas lluvias y grises paso de servidumbre de por medio con la Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 7-8, Rumbo S61º17´57.68”W, Distancia 22.04 Metros, Colinda con corredero de aguas lluvias y grises paso de servidumbre de por medio con la Sociedad para Misiones Domesticas y Extranjeras de Iglesia Protestante Episcopal de USA, 8-9, Rumbo N07º01´29.78”E, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Frank Paz, 9-10, Rumbo N06º01´29.78”E, Distancia 10.62 Metros, Colinda con Frank Paz, 10-1, Rumbo N08º01´29.78”E, Distancia 9.39 Metros, Colinda con Frank Paz. Resultando un área Total de 489.68 Metros Cuadrados, Equivalentes a 702.33 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 8,258.10 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**9.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:06 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**

**SECRETARIA INTERINA**

## ACTA No. 27/2021

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 15 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana en punto, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Con la asistencia del Abogado **Isaías Moran Pavón,** en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela,** en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

**AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ARBITRIOS PARA SU VIGENCIA EN EL AÑO 2022.
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2022

**DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación las siguientes modificaciones al plan de arbitrios, para su aplicación en el año fiscal 2022 en los siguientes artículos:

ARTICULO 68.-

Por los servicios de supervisión e inspección de la Unidad Municipal Ambiental se cobrara:

a) Personas Naturales o Jurídicas que requieran inspección o supervisión de la UMA, en asuntos ambientales diferentes a proyectos de menor o mayor cuantía, cada vez que sea necesario Lps. 500.00

b) Personas Naturales o Jurídicas en proyectos de menor cuantía Lps. 500.00 (en casco urbano y en área rural)

c) Proyectos de mayor cuantía y/o proyectos habitacionales Lps. 1,000.00.

*Entendiéndose proyectos de mayor cuantía los que superen El Millón de Lempiras (Lps. 1,000, 000.00)

1.- En proyectos habitacionales de menor cuantía

De Lps. 00.01 a 500,000.00 Lps. 15.00 por metro cubico

De Lps. 500,001.00 a 1,000,000.00 Lps. 15.00 por metro cúbico

2.- Por remoción de terreno o apertura de calle en proyectos habitacionales L.20.00 por metro cúbico.

* Si se ejecutan trabajos de remoción de tierra sin el respectivo permiso autorizado por la municipalidad se cobrara una multa de la siguiente manera:

a.-Por remoción de Tierra  Manualmente a Persona Natural o jurídica se le aplicara una multa del 50% adicional del valor por metro cúbico de remoción de tierra.

b.-Por remoción de tierra con maquinaria a persona Natural o Jurídica se le cobrara una multa del 50% adicional del valor por metro cúbico de remoción de tierra.

En ambos casos sin perjuicio del pago total del valor correspondiente.

c.- Para proyectos de relleno de tierra, el solicitante deberá presentar solicitud a la corporación Municipal, para su autorización, sin perjuicio de los requisitos que debe cumplir ante las instancias correspondientes como ICF, Mi ambiente, u otros que lo amerite. Una vez autorizado e proyecto de relleno por la Corporación Municipal el interesado deberá cancelar Lps. 5.00 (cinco Lempiras) por metro cubico de relleno.

**Artículo 77**: Corresponde a la oficina de administración tributaria extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los mismos los cuales pagaran anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación:

| No. | Rubro del Negocio | Valor a pagar |
|---|---|---|
| 01 | Empresa Hondureña de telecomunicaciones y otros | L. 20.000.00 |
| 02 | Empresa Hondureña de energía eléctrica | L. 20.000.00 |
| 03 | Instituciones Bancarias, Financieras y Bancos comunales | L. 5,000.00 |
| 04 | Empresa de televisión por cable y Señales de Cable | L. 10,000.00 |
| 05 | Expendios de Aguardiente, Cantinas  Los permisos se les debe adherir Lps. 150.00 en timbres. | L. 1,500.00 |
| 06 | Billares por cada mesa pagaran | L. 324.75 |
| 07 | Pulperías primera categoría | L. 1,000.00 |
| 08 | Pulperías de segunda categoría | L. 500.00 |

| | | |
|---|---|---|
| 09 | Ferreterías | L. 3,500.00 |
| 10 | Comedores | L. 500.00 |
| 11 | Glorietas | L. 500.00 |
| 12 | Antenas de Telefonía Celular | L. 100,000.00 |
| 13 | Poste de telefonía Celular /Repetidoras | L. 50,000.00 |
| 14 | Restaurantes de primera clase | L. 3,000.00 |
| 15 | Restaurantes de segunda Clase | L. 2,000.00 |
| 16 | Cafeterías (venta de café, teterias, Chocolates y reposteria al detalle) | L. 1,000.00 |
| 17 | Farmacias | L. 3,000.00 |
| 18 | Laboratorios Dentales | L. 1,000.00 |
| 19 | Carpinterías | L. 1,000.00 |
| 20 | Llanteras | L. 500.00 |
| 21 | Salones de Belleza y Barberias | L. 1,000.00 |
| 22 | Sastrerías | L. 150.00 |
| 23 | Granjas Avícolas | L. 5,000.00 |
| 24 | Molinos de moler maíz | L. 200.00 |
| 25 | Servicio de Transporte, por cada bus | L. 2,000.00 |
| 26 | Establecimientos de enseñanza privada: (academias, Institutos.) | L. 6,000.00 |
| 27 | Establecimientos de enseñanza privada: (Escuelas, kindergarten, Guarderías.) | L. 3,000.00 |
| 28 | Talleres de reparación de radio y televisión | L. 250.00 |
| 29 | Venta de ropa y articulos usados | L. 1,000.00 |
| 30 | Venta de helados | L. 250.00 |
| 31 | Tapicerías | L. 1,000.00 |
| 32 | Mesas de futbolito u otras manuales por unidad | L. 100.00 |
| 33 | Operación de Juegos Eléctricos o automáticos (Atari) Video Juegos, por unidad | L. 250.00 |
| 34 | Fumigadoras | L. 1,000.00 |

| | | |
|---|---|---|
| 35 | Alfarerías y artesanías | L. 250.00 |
| 36 | Mini súper, mercaditos, y abarroterias | L. 2,500.00 |
| 37 | Moteles | L. 30,000.00 |
| 38 | Hoteles 1era clase | L. 10,000.00 |
| 39 | Hoteles 2da. Clase | L. 3,500.00 |
| 40 | Hospedajes | L. 1,500.00 |
| 41 | Rockolas, el propietario pagara por cada una sin prejuicio de cumplir la Ordenanza de funcionamiento | L.10,000.00 |
| 42 | Tiendas de variedades en General | L.1,000.00 |
| 43 | Loterías Electrónicas | L. 8,000.00 |
| 44 | Venta de Combustible y Lubricantes | L. 500.00 |
| 45 | Panaderías e industrias de pan | L. 500.00 |
| 46 | Reposteria y Panaderias Primera Clase<br>Reposteria y Panaderias Segunda Clase | L. 4,000.00<br>L. 2,000.00 |
| 47 | Viveros A | L. 500.00 |
| 48 | Viveros B | L,. 300.00 |
| 49 | Escuela para animales (mascotas) | L. 1,500.00 |
| 50 | Rastros privados | L. 25,000.00 |
| 51 | Casas comerciales | L. 5,000.00 |
| 52 | Industrias | L 5,000.00 |
| 53 | Bloquearas | L. 1,500.00 |
| 54 | Discotecas | L. 7,500.00 |
| 55 | Fabrica de muebles | L. 2,500.00 |
| 56 | Centro de Reuniones y eventos sociales privados | L. 15,000.00 |
| 57 | Maquilas | L. 1,500.00 |
| 58 | Servicio de Internet (ciber -cafés) | L. 1,500.00 |
| 59 | Clubes Ecuestres | L. 11,000.00 |
| 60 | Compañías Exportadoras | L. 3,500.00 |
| 61 | Inmobiliarias | L. 6,000.00 |
| 62 | Fabrica de Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas | L. 2,500.00 |

| | | |
|---|---|---|
| 63 | Empresas Constructoras | L. 10,000.00 |
| 64 | ONG | L. 2,500.00 |
| 65 | Cementerios Privados | L.10,000.00 |
| 66 | Gimnasios | L. 2,500.00 |
| 67 | Consultarías en General | L. 2,000.00 |
| 68 | Repetidoras de Radio<br>Repetidoras de Televisión | L. 5,000.00<br>L. 10,000.00 |
| 69 | Postes de tendido electrico ENEE por poste | L. 5.00 |
| 70 | Compañía que utilicen fibra Opticapor metro linea l | L. 5.00 |
| 71 | Talleres de Mecánica y Enderezado y Pintado | L. 2,000.00 |
| 72 | Bienes Raíces | L. 2,000.00 |
| 73 | Compañías Distribuidoras | L. 6,000.00 |
| 74 | Almacenes | L. 5,000.00 |
| 75 | Canchas de Futbolito | L. 2,000.00 |
| 76 | Laboratorios Clínicos Privados | L. 1,000.00 |
| 77 | Lavado de vehículos (Car wash) | L. 1,000.00 |
| 78 | Mototaxis | L. 1,000.00 |
| 79 | Oficinas Adminitrativas | L. 1,500.00 |
| 80 | Comercio electronico (ventas por internet) | L. 1,500.00 |
| 81 | Librerias y Papelerias | L.1,000.00 |
| 82 | Venta de Verduras | L. 500.00 |
| 83 | Serigrafia | L. 1,500.00 |
| 84 | Venta de Productos agropecuarios | L. 2,000.00 |
| 85 | Diseño y supervision de Proyectos | L. 5,000.00 |
| 86 | Compra y venta de material quirúrgico | L. 7,000.00 |
| 87 | Venta de Puros | L. 2,000.00 |
| 88 | Galerías | L.1,500.00 |
| 89 | Empresas de Servicios Varios | L. 2,000.00 |
| 90 | Venta de Plásticos | L. 1,500.00 |
| 91 | Taller de Motos y Cuatrimotos | L. 1,000.00 |

| | | |
|---|---|---|
| 92 | Moto repuestos | L.1,000.00 |
| 93 | Bisutería | L.1,000.00 |
| 94 | Alquiler de mobiliario y accesorios para eventos | L.1,000.00 |
| 95 | Eventos | L.3,000.00 |
| 96 | Servicios profesionales varios | L.1,500.00 |
| 97 | Publicidad | L.1,500.00 |
| 98 | Empresas de seguridad | L.2,000.00 |
| 99 | Bares | L.3,000.00 |
| 100 | Empresas de Servicios Turísticos | L.2,000.00 |
| 101 | Supermercados | L.15,000.00 |
| 102 | Centros comerciales, Plazas | L.5,000.00 |
| 103 | Tecnicentros | L.2,500.00 |
| 104 | Yonkers | L5,000.00 |
| 105 | Souvenirs | L.1,500.00 |
| 106 | Otros no clasificados pagaran entre Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) y cinco mil (Lps. 5,000.00) | De 500.00 A 5,000.00 |

**También se efectúan las siguientes modificaciones al capítulo ambiental del plan de arbitrios:**

**Artículo 13**: Para el aprovechamiento o extracción de recursos forestales dentro del término municipal, se estará sujeta a los siguientes pagos y requisitos:

1. Solicitud dirigida al Departamento de UMA. Con copia fotostática de:
2. tarjeta de identidad
3. Escritura Pública o antecedente de dominio Útil o Pleno
4. Recibo de pago de bienes Inmuebles al día
5. Solvencia Municipal Vigente
6. Minuta de Madera Aserrar
7. Licencia de motosierra inscrita en ICF
8. Recibo de pago por cada árbol a cortar

9. Plano completo de ubicación de la construcción
10. Todo permiso en zona de amortiguamiento del Parque Nacional La Tigra, requiere un trámite especial ante las instituciones Amitigra, ICF y UMA.
11. La Licencia No comercial dentro del Casco Urbano, se extenderá con vigencia de 15 días calendario, en caso de renovación se cobrara Lps. 150.00 (Ciento cincuenta).

a) Aprovechamiento de recursos forestales mediante planes de manejo pagarán el uno por ciento (1%) sobre el valor comercial de los recursos extraídos.
b) Aprovechamientos para licencias no comerciales con la siguiente categoría:

   Categoría A: Corte de 1 a 3 árboles Lps. 200.00 cada uno

   Categoría B: Corte de 4 a 19 árboles Lps. 300.00 cada uno

   Categoría C: Corte de 20 árboles en adelante Lps. 500.00 cada uno, Además deberá presentar un Plan Facultativo realizado por un profesional de las ciencias forestales.

   *Previo autorizar la licencia no comercial el interesado deberá primero sembrar 5 árboles por cada árbol que desee cortar y una vez evidenciada la siembra se podrá autorizar la licencia.
c) Como medida de apoyo para el cumplimiento del Plan de Reforestación por árbol cortado, la municipalidad ofrece la opción de adquirir los árboles en el vivero municipal a un costo de L. 30.00 C/U. También se pone a la disposición el pago del personal para la siembra de los árboles, con un costo de L.324.75.00 diarios por persona, con base al salario mínimo actual, valor que será modificado según los incrementos salariales autorizados por el estado.
d) Cortes de madera necesarios para apertura de carreteras, instalación de líneas telefónicas, telegráficas, sistemas de acueducto y otras obras sociales pagarán ochenta lempiras (L.80.00) el metro cúbico. (ejecutar plan de salvamento autorizado por el ICF).
e) Por corte de árboles maderables el valor será de Lps. 300.00

f) Corte de árboles en riesgo (todos aquellos árboles que por su mal estado vegetativo, o mal anclaje de raíces pueda caerse o dejar caer sus ramas poniendo en riesgo las vidas o bienes, solo se hará el cobro de la inspección de campo Lps. 300.00.

**ARTICULO 34.-**

a) En caso que el ciudadano no cumpliere lo señalado en el artículo anterior, y botasen los desechos en un lugar distinto al recomendado por el Departamento competente de este municipalidad, se sancionará con una multa de Dos Mil Lempiras (L.2,000.00), sin perjuicio de la cancelación del permiso de operación o la no renovación del mismo, sin perjuicio del retiro o manejo adecuado de los desechos generados, así como la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público, por una presunta comisión del delito de contaminación.

b) Asimismo a personas naturales o jurídicas se aplicara esta misma sanción, en caso de que depositen o arrojen desechos sólidos u otros que contaminen el ambiente; en lugares no autorizados.

**Ampliamente analizadas cada una de estas modificaciones propuestas, en los artículos No. 68 y No.77, y No. 13 y No.34 del capítulo ambiental, la Corporación Municipal aprueba cada una de ellas por unanimidad, las cuales entran en vigencia a partir del 01 de enero del año 2022.**

**5.** El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y el Encargado de Presupuesto, sometió a discusión y aprobación del Pleno Corporativo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año fiscal del primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veintidós; el cual fue elaborado de forma participativa y conjunta por los miembros de la Corporación Municipal, además del acompañamiento del Comisionado Municipal y el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Dicho presupuesto comprende:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
B. PRESUPUESTO DE EGRESOS
C. PLAN DE INVERSION
D. PLANILLA DE SUELDOS
E. PLAN OPERATIVO ANUAL

Presupuesto General, año 2022, el cual asciende a un monto de L.40,500,000.00.
Correspondiente a ingresos corrientes un monto de L. 24,761,679.91
Correspondiente a Ingresos de Capital Un monto de L. 15,738,320.09
Correspondiente Al Presupuesto de Egresos un monto de L. 40,500,000.00

**Detallado de la siguiente manera**:
Programa 01 Servicios Municipales Generales L. 15,038,315.75
Programa 02 Aseo Urbano L. 953,211.31
Programa 03 Desarrollo Social, Cultural y Comunitario L. 11,838,377.64
Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental L. 829,471.99
Programa 05 Desarrollo Económico L. 3,472,732.01
Programa 06 Infraestructura L. 8,367,891.30

Ampliamente Discutido el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, La Planilla de Sueldos y El Plan de Inversión Municipal y el Plan Operativo Anual; La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: **RESOLUCION NO. 01/05/27/2021:** UNICO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año Dos Mil Veintidós, con base al PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR; el cual entrara en vigencia a partir del uno de enero del 2022, de acuerdo al documento del mismo que como anexo forma parte de la presente acta. La Aprobación de esta Resolución es de efecto inmediato. Asimismo se deja constancia que fueron incluidos en el Plan de Inversión de la Municipalidad, los proyectos priorizados en el PDM-OT de Santa Lucía, los que serán ejecutados en la medida de las posibilidades

financieras de la Municipalidad. También se aprueban las modificaciones al organigrama municipal para incluir las plazas autorizadas en el presupuesto de la Municipalidad.-

**6.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 10:45 de la mañana.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA No. 28/2021

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 15 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde en punto, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, el séptimo regidor, **ELY MOISES OCHOA GODOY** Con la asistencia del Abogado **Isaías Moran Pavón,** en su condición de asesor legal, también se contó con la asistencia del Abogado **Nelson Valenzuela,** en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

**AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. INFORMES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

## DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Deydy Joel Murillo Flores, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Dando la bienvenida a la Secretaria Municipal, quien había estado ausente por motivos de salud.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

## 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

**5.1** Se le dio lectura a la nota remitida por el Tesorero Municipal, quien informa que fueron recibidas las recomendaciones y subsanaciones del informe de Rendición de cuentas acumulada al tercer trimestre 2021, y el informe de proyectos y gasto ejecutado acumulado al III trimestre 2021. Las cuales deben ser discutidas y aprobadas por el pleno de la Corporación Municipal. Habiéndole dado lectura integra; La Corporación Municipal resuelve con efecto de inmediato y con base en el artículo No. 98 de la Ley de Municipalidades y No,194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica: Primero Aprobar cada una de las recomendaciones y subsanaciones de la Rendición de cuentas del tercer trimestre 2021. Segundo: La Corporación Municipal explica los motivos por los cuales se han ejecutado menores porcentajes, en los sectores de la Mujer un 51%, Todos por la Paz 33%, este incumplimiento se debió a que la inversión fue realizada en otros sectores de mayor

necesidad en el municipio, en el caso de Todos por la Paz con un 28% no se cumplió el porcentaje debido a la inversión en otros sectores que requerían de su ejecución de manera inmediata como Educación y Salud que corresponden a Vida Mejor, la cual se ejecutó de manera efectiva sobrepasando con un 140%; y en la parte de Infraestructura se ejecutó un valor de 289% ya que en el Municipio se están llevando a cabo diferentes proyectos como la Fundición de calles, caminos y gradas a lugares que se encontraban en precarias condiciones de acceso. En lo que se refiere a el porcentaje de Emergencia Covi-19, esta municipalidad si realizo la ejecución correspondiente, pero debido a un error involuntario en la transcripción de los valores a los diferentes porcentajes, se colocó la ejecución correspondiente a la Emergencia Covid-19 en la columna de Vida Mejor con un valor de Lps. 439,123.90, como se puede apreciar en el Informe de Proyectos, comprometiéndonos a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de la DGPR, y no volver a cometer el mismo error en el IV Trimestre. Tercero: La Corporación Municipal con el acompañamiento del Comisionado Municipal y el Presidente de la comisión Ciudadana de Transparencia, se comprometen acatar las recomendaciones, tenerlas en consideración y ponerlas en práctica, en la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre 2021. Esta aprobación es con efecto de inmediato, y se instruye al Tesorero Municipal y Secretaria Municipal, remitir los puntos de acta, de esta aprobación, constancias y documentos necesarios a fin de obtener el visto bueno de la liquidación en referencia.-

**5.2** Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro, sobre el proyecto Residencial Lotificación Santa Lucia, el cual pretenden desarrollar en la zona conocida como barrio El Pedrero. Habiéndole dado lectura los miembros de la Corporación Municipal solicitan que la documentación presentada por el peticionario sea más apegada a las disposiciones del reglamento de construcción en lo referente a Urbanizaciones, ya que se tienen dudas en los siguientes aspectos:

1.- La Documentación presentada en unos documentos dice Lotificación Santa Lucia y en la memoria técnica menciona a Lotificación Villa Guadalupe, aclarar cuál es el nombre del proyecto.

2. La documentación presentada en la memoria técnica y en los planos corresponde a un proyecto habitacional de 43 lotes de terreno, pero la licencia ambiental solo es por 10 lotes, en virtud de lo cual la documentación del proyecto deberá ser presentada conforme a la licencia ambiental, caso contrario deberá solicitar la aplicación de la licencia ambiental del proyecto.-

3.- Aclarar para cuantos lotes de agua es la disponibilidad de Junta de Agua.

4.- En relación a las áreas verdes, debe ser conforme a lo establecido el reglamento de construcción.

5.-Establecer la disposición de aguas grises y lluvias, hacia donde serán canalizadas.

6.-Presentar el plan de manejo y medidas de mitigación del proyecto.

**5.3** Se le dio lectura a la nota presentada por la Lic. Nirza Osorio directora Municipal de Educación, quien solicita el apoyo de la Corporación Municipal para la ampliación y

remodelación del local donde funciona la Dirección Municipal de educación, en vista de que está bastante deteriorado, y por motivos de humedad y filtración se ha dañado parte de la documentación y equipo, además de la exigencia de mayor espacio, ya que se realizó la gestión de dos voluntarios de JICA para fortalecer los centros educativos en el área de inglés, todo en beneficio de la niñez y juventud del municipio.- La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual será atendida de manera prioritaria, conforme a la disponibilidad económica de la municipalidad.-

**5.4** La Corporación Municipal aprueba el manual de Puestos y Funciones que fue elaborado por la Lic. Lourdes Duron, consultora de AMHON y que fue sometido a consideración del pleno de la Corporación Municipal desde el año 2011, y que por un descuido involuntario, no fue emitida la resolución de su aprobación, sin embargo ha estado en aplicación y vigencia desde esa fecha.- En virtud de lo cual la Corporación Municipal por unanimidad, Resuelve su Aprobación y Ratificación. Asimismo se instruye al señor alcalde su revisión para que sean agregadas al mismo, la descripción de los puestos y funciones de los puestos autorizados en el presupuesto del año 2022.

**5.5** Fue recibida solicitud de dominio pleno a nombre de los señores Vieris Rene Melgar Lozano y María del socorro Espinal, sobre una propiedad ubicada en aldea Zarabanda. Sobre este particular la Corporación Municipal solicita a los peticionarios, que previo a resolver, acrediten la Cesión de derecho a través de escritura pública a favor de Vieris Rene Melgar Lozano, en virtud de haber otros herederos.

6. **<u>INFORMES FINANCIEROS</u>**: El señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación Municipal, el informe de ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos y traspasos entre cuenta de egresos del IV trimestre 2021. Cuadros que se detallan de la siguiente manera:

**<u>Ampliación:</u>**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.**

**NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**

| CODIGO | DESCRIPCION DE LA CUENTA | MONTO |
|---|---|---|
| 1-11-113-9 | FARMACIAS | 141.32 |
| 1-11-116-5 | BOSQUES Y DERIVADOS | 35,400.00 |
| 1-11-116-99 | OTROS NO CLASIFICADOS (MEDIO AMBIENTE) | 111,387.49 |
| 1-11-118-4 | TREN DE ASEO | 32,305.23 |
| 1-11-119-1 | MATRIMONIOS | 109,900.00 |
| 1-11-119-3 | CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES | 45,630.00 |
| 1-11-119-17 | ELABORACION Y REVISION DE PLANOS, DOCUMENTOS Y ALINEAMIENTOS DE CONSTRUCCION | 123,238.05 |
| 1-11-119-18 | PERMISO DE CONSTRUCCION, RESTAURACION Y DEMOLICION | 199,087.04 |
| 1-11-119-35 | INSPECCIONES DE TERRENOS, EDIFICIOS Y GANADO | 5,302.75 |
| 1-12-120-2 | MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS | 970.43 |
| 1-12-120-13 | MULTA POR CONSTRUIR SIN PERMISO | 4,685.40 |
| 1-12-120-16 | MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE UMA | 16,956.92 |
| 1-12-121-1 | RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES | 97,986.95 |
| 1-12-122-1 | RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES | 576,906.10 |
| 1-12-122-2 | RECUPERACION DEL IMPUESTO PERSONAL | 8,770.50 |
| 1-12-122-4 | RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | 154,309.41 |
| 1-12-122-5 | RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO | 180.00 |
| 1-12-122-9 | RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION | 1,270.00 |
| 1-12-123-4 | RECUPERACION POR TREN DE ASEO | 21,360.00 |
| 2-22-220-4 | VENTA DE DOMINIOS PLENOS | 467,092.28 |
| 2-25-250-03 | OTRAS TRANSFERENCIAS (PAVIMENTACION CON CONCRETO CALLE NUEVOS JUNCALES) | 1,881,418.25 |
| 2-28-280-2 | INTERESES BANCARIOS | 513,709.50 |
| 2-28-280-7 | OTROS INGRESOS | 2,500.00 |
| **TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021** | | **4,410,507.62** |

## Ampliación

| NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 | | |
|---|---|---|
| **CODIGO** | **DESCRIPCION DE LA CUENTA** | **MONTO** |
| 01-8-11-100-110-111 | SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (TESORERIA) | 90,130.58 |
| 01-8-12-100-120-121 | SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL) | 120,000.00 |
| 01-8-12-200-220-224 | ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE | 8,958.79 |
| 01-8-12-200-250-253 | SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES JURIDICOS | 100,000.00 |
| 01-8-12-200-260-265 | COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | 80,000.00 |
| 01-8-12-200-280-289 | OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS NO CLASIFICADOS | 45,000.00 |
| 01-8-12-200-290-291 | SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO | 40,000.00 |
| 03-7-12-500-510-514 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 50,000.00 |
| 05-1-11-400-470-475 | CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES | 550,000.00 |
| 06-1-13-400-466-101 | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EN CASERIO NUEVOS JUNCALES | 1,881,418.25 |
| 06-1-11-400-463-16 | CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES | 300,000.00 |
| 06-1-11-400-466-66 | MANTENIMIENTO,REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES,CAMINOS Y LUGARES DE RECREO | 380,000.00 |
| 06-1-11-400-466-67 | PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS ALDEA EL CHIMBO | 100,000.00 |
| 06-1-12-400-470-475-01 | CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA | 507,985.04 |
| 06-1-12-400-481-36 | CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO | 157,014.96 |
| **TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021** | | **4,410,507.62** |

**Ampliamente analizado y discutido este informe, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.**

## Traspaso:

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.**

**CUARTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2021**

**TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

| CODIGO | DESCRIPCION DE LA CUENTA | MONTO |
|---|---|---|
| 01-1-11-100-110-114 | AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES | 4,829.18 |
| 01-1-11-100-110-115 | COMPLEMENTO DE VACACIONES | 14,065.00 |
| 01-1-11-100-110-118 | CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (ADMON. SUPERIOR) | 72,700.68 |
| 01-1-11-200-270-272 | VIATICOS NACIONALES | 5,000.00 |
| 01-1-11-200-270-274 | VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE | 10,000.00 |
| 01-5-11-100-110-111 | SUELDOS Y SALARIOS | 400,000.00 |
| 01-5-11-100-110-114 | AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES | 85,000.00 |
| 01-5-11-100-110-115 | COMPLEMENTO DE VACACIONES | 8,400.00 |
| 01-5-11-100-110-118 | CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (CATASTRO) | 15,000.00 |
| 01-8-11-100-110-114 | AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES | 24,866.68 |
| 01-8-12-100-120-122 | JORNALES | 40,000.00 |
| 01-8-12-100-160-161 | PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | 50,000.00 |
| 01-8-12-200-210-214 | TELEFONO, TELEFAX Y TELEGRAFO | 30,000.00 |
| 01-8-12-200-210-214 | CORREOS E INTERNET | 15,000.00 |
| 01-8-12-200-240-241 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA , EQUIPO DE OFICINA Y OTROS | 30,000.00 |
| 01-8-12-200-250-255 | SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE CAPACITACION | 50,000.00 |
| 01-8-12-200-260-266 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 20,000.00 |
| 01-8-11-200-270-272 | VIATICOS NACIONALES | 5,000.00 |
| 01-8-11-200-270-274 | VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE | 10,000.00 |
| 01-8-12-200-290-293 | RETRIBUCION POR ACTUACIONES ARTISTICAS | 18,000.00 |
| 01-8-11-200-290-293 | RETRIBUCION POR ACTUACIONES ARTISTICAS | 45,000.00 |
| 01-8-12-300-320-322 | PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO | 15,000.00 |
| 01-8-12-300-390-397 | PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO | 15,000.00 |
| 03-4-12-500-570-573 | SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA) | 40,000.00 |
| 03-5-12-500-570-573 | SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DEPORTES) | 30,000.00 |
| 03-8-11-200-260-266 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 40,000.00 |
| 03-1-12-400-465-23 | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO | 270,000.00 |
| 05-1-12-400-466-24 | FUNDICION CON CO NCRETO HIDRAULICO CAMINO BARRIO EL PINITO | 20,000.00 |
| 05-1-12-400-466-25 | INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE PRINCIPAL CASCO URBANO | 80,000.00 |
| 05-1-12-400-466-27 | FUNDICION DE CALLE LOS PLANES SEGUNDA ETAPA | 35,000.00 |
| 05-1-12-400-466-41 | INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS CALLE EL CHIMBO | 80,000.00 |
| 05-1-12-400-466-48 | FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA | 50,000.00 |
| 04-1-11-100-120-122 | JORNALES (PREVENCION DE INCENDIOS) | 15,000.00 |
| 04-1-11-300-310-311 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 15,000.00 |
| **TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021** | | **1,657,861.54** |

**Ampliamente analizado y discutido este informe, fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal.**

## 7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON,** con tarjeta de Identidad No. 0801-1967-07013; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Loma Alta Norte, El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON,** El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 25, autorizado por la Abogada y Notaria Vilma Gladys Guevara Espinal, en fecha 13 de febrero de 2013, . y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo Matricula No. 1056016, Asiento No. 02, el 14/04/13, lote de terreno que se describe así: Ubicado en el lugar denominado Loma Alta Norte, de los ejidos de Santa Lucia, que se describe así: Al Norte: mide 80.00 metros y colinda con propiedad del señor Pablo Araujo, al Sur: mide 86.00 metros y colinda con Cristina Zapata, al Este: mide 30.00 metros y colinda con propiedad del señor Teodoro Zapata y camino de por medio, al Oeste: mide 38.00 metros y colinda con propiedad de Martha Zapata, y camino de por medio, resultando un área de 2,839.00 metros cuadrados equivalentes a 4,071.86 varas cuadradas. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica rectificación de medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N09º42´26.77"W, Distancia 9.22 Metros Colinda

con Calle Publica de por medio con Moisés Sauceda, 2-3 Rumbo N46º27´53.41”W, Distancia 13.40 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Sauceda, 3-4 Rumbo N27º03´44.39”W, Distancia 5.38 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Sauceda, 4-5 Rumbo N24º17´19.45”W, Distancia 7.36 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Sauceda, 5-6 Rumbo N17º46´42.26”W, Distancia 8.06 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Sauceda, 6-7 Rumbo N72º00´43.83”E, Distancia 11.19 Metros Colinda con Paulo Coello, 7-8 Rumbo N49º01´51.37”E, Distancia 6.11 Metros Colinda con Paulo Coello, 8-9 Rumbo N58º11´15.22”E, Distancia 6.6232 Metros Colinda con Paulo Coello, 9-10 Rumbo N42º10´23.76”E, Distancia 8.42 Metros Colinda con Paulo Coello, 10-11 Rumbo N68º35´12.71”E, Distancia 4.96 Metros, Colinda con Paulo Coello, 11-12 Rumbo N72º56´35.29”E, Distancia 5.55 Metros Colinda con Paulo Coello, 12-13 Rumbo N79º41´17.96”E, Distancia 12.86 Metros Colinda con Paulo Coello, 13-14 Rumbo N49º01´25.43”E, Distancia 8.67 Metros Colinda con Paulo Coello, 14-15 Rumbo N66º42´05.02”E, Distancia 12.29 Metros Colinda con Paulo Coello, 15-16 Rumbo S21º00´55.52”E, Distancia 9.00 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 16-17 Rumbo S47º16´34.59”E, Distancia 7.39 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 17-18 Rumbo S32º46´18.79”E, Distancia 6.65 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 18-19 Rumbo S16º52´12.69”E, Distancia 7.03 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 19-20 Rumbo S71º51´46.40”E, Distancia 5.25 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 20-21 Rumbo S75º45´39.28”W, Distancia 11.21 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 21-22 Rumbo S52º46´19.64”W, Distancia

23.77 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 22-23 Rumbo S61º08´22.98”W, Distancia 30.28 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 23-1 Rumbo S42º07´48.02”W, Distancia 15.99 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello. Resultando un área Total de 2,708.61 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,884.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,568.19 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.2 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **PEDRO FAVIAN OCHOA OCHOA,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1963-00026; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“Aldea la Pancha**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **PEDRO FAVIAN OCHOA OCHOA,** El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo S15º50´34.84”E, Distancia 3.25 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa 2-3 Rumbo S35º36´31.11”E, Distancia 19.65 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 3-4 Rumbo S38º47´37.45”E, Distancia 15.98 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa , 4-5 Rumbo S12º01´20.78”E, Distancia 14.81 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 5-6 Rumbo S53º41´08.32”E, Distancia 8.07 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 6-7 Rumbo S75º44´05.74”E, Distancia

11.20 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 7-8 Rumbo S35º09´15.85”E, Distancia 18.69 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa , 8-9 Rumbo S01º06´08.81”E, Distancia 114.87 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 9-10 Rumbo S42º13´27.63”W, Distancia 6.80 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 10-11 Rumbo S61º17´44.99”W, Distancia 9.05 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 11-12 Rumbo N84º42´32.43”W, Distancia 14.37 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 12-13 Rumbo S81º49´59.01”W, Distancia 12.96 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 13-14 Rumbo S14º45´11.57”E, Distancia 8.24 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 14-15 Rumbo S58º46´51.96”W, Distancia 14.94 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 15-16 Rumbo S34º38´26.33”W, Distancia 8.87 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 16-17 Rumbo S08º33´51.65”E, Distancia 4.77 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa, 17-18 Rumbo S00º36´45.64”W, Distancia 31.72 Metros, Colinda con Pedro Ochoa Ochoa,18-19 Rumbo S55º36´35.51”E, Distancia 32.56 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 19-20 Rumbo S39º39´26.28”E, Distancia 24.21 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 20-21 Rumbo S29º07´52.52”E, Distancia 17.82 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 21-22 Rumbo S29º04´26.35”E, Distancia 13.88 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 22-23 Rumbo S11º33´57.61”E, Distancia 12.22 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 23-24 Rumbo S11º09´13.25”W, Distancia 88.47 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 24-25 Rumbo S25º45´30.51”W, Distancia 35.76 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 25-26 Rumbo S03º54´47.02”W, Distancia 65.54 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 26-27 Rumbo

S10º14´32.38”E, Distancia 51.64 Metros, Colinda con Juan José Ochoa Artica, 27-28 Rumbo N86º54´59.31”E, Distancia 11.08 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 28-29 Rumbo N64º40´34.66”E, Distancia 30.58 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 29-30 Rumbo N37º36´52.07”E, Distancia 20.11 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 30-31 Rumbo N59º01´02.27”E Distancia 22.54 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 31-32 Rumbo N67º13´04.27”E, Distancia 8.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 32-33 Rumbo N53º55´27.22”E, Distancia 49.52 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 33-34 Rumbo N42º49´31.45”E, Distancia 38.29 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 34-35 Rumbo N70º25´25.10”E, Distancia 44.98 Metros, Colinda con Callejón Publico de 6.00 metros de ancho de por medio con Santos Reyes, 35-36 Rumbo N13º47´09.06”W, Distancia 43.77 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 36-37 Rumbo N12º09´40.53”W, Distancia 35.44 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 37-38 Rumbo N11º34´26.50”W, Distancia 66.84 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 38-39 Rumbo N10º30´ 37.78”W, Distancia 67.43 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 39-40 Rumbo N18º26´03.45”W, Distancia 48.74 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 40-41 Rumbo N06º01´37.33”W, Distancia 36.54

Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa 41-42 Rumbo N18º21´44.57”W, Distancia 34.85 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 42-43 Rumbo N14º54´20.27”W, Distancia 37.87 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 43-44 Rumbo N22º26´29.01”W, Distancia 50.40 Metros, Colinda con Juan Francisco Ochoa Ochoa, 44-45 Rumbo N80º36´02.20”W, Distancia 7.86 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 45-46 Rumbo N49º44´26.56”W, Distancia 4.89 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 46-47 Rumbo N68º32´00.56”W, Distancia 11.12 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 47-48 Rumbo N83º20´33.54”W, Distancia 18.04 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 48-49 Rumbo N55º36´08.28”W, Distancia 16.22 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 49-1 Rumbo N68º39´09.45”W, Distancia 17.75 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 50-51 Rumbo N68º49´34.01”W, Distancia 14.53 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 51-52 Rumbo N57º18´19.62”W, Distancia 7.21 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 52-53 Rumbo N68º03´25.68”W, Distancia 10.92 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 53-54 Rumbo N43º00´35.86”W, Distancia 10.05 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 54-55 Rumbo N43º00´35.86”W, Distancia 1.57 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 55-1 Rumbo S56º14´50.37”W, Distancia 12.39 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal. Resultando un área Total de 67,667.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a

97,054.28 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 97,054.28 (NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.3 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de la Señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES,** con tarjeta de Identidad No. 0801-1984-06785; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES,** El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S20º05´41"E, Distancia 42.32 Metros, Colinda con Karen Lorena Barrientos Valladares, 2-3 Rumbo N73º29´40"E, Distancia 10.05 Metros, Colinda con Propiedad de Salomón López Broocks, 3-4 Rumbo N17º50´33"W, Distancia 43.30 Metros Colinda con propiedad de Oscar López Broocks, 4-1 Rumbo S68º21´40"W, Distancia 11.74 Metros Colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 465.98 Metros Cuadrados, Equivalentes a 668.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,025.10 (DIEZ MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.4 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de los Señores **MARÍA ALEJANDRINA MIDENCE RODRÍGUEZ,** CON DNI NO. 0823-1965-00020, **MIGUEL ÁNGEL MIDENCE RODRÍGUEZ** CON DNI NO.0823-1968-00023, **WILMER ROBERTO MIDECE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-1998-00064, Y **MARÍA BERNARDA LÓPEZ LÓPEZ C**ON DNI NO. 0801-1955-04780 EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **ERIS CELIN MIDENCE LÓPEZ** CON DNI NO. 0823-2002-00081; Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Las Huertas, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores: **María Alejandrina Midence Rodríguez,** con DNI No. 0823-1965-00020, **Miguel Ángel Midence Rodríguez** con DNI No.0823-1968-00023, **Wilmer Roberto Midece López** con DNI No. 0823-1998-00064, y **María Bernarda López López c**on DNI No. 0801-1955-04780 en representación de su menor hijo **Eris Celin Midence López** con DNI No. 0823-2002-00081; El que tienen en posesión por sentencia de herencia, y tradición de dominio debidamente inscrito en el registro de propiedad de este departamento, bajo matricula No. 773620, asiento No. 1, No.2 y No.3, Lote de terreno Inscrito en el Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento bajo el No. 44 del Tomo 2442 en fecha 14 de junio de 1996, según instrumento No. 39 autorizado por el notario Manuel Callejas. El cual que se describe de la siguiente manera: Al Norte Mide 135 metros y colinda con propiedad de los señores Vicente Valladares y Gerardo Palacios, camino de por medio, al Sur: mide 119 metros y colinda con propiedades que era de Raúl Suarez y Adolfo Nelson calle de por medio, al Este: mide 157

metros y colinda con propiedad de los herederos Hasbun y al Oeste: mide 280 metros y colinda con propiedad de Froylan Midece. Con un área de 27,749.50 metros cuadrados, equivalentes a 39,779.99 varas cuadradas. **Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica remedidas, se rectifican colindancias** y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo N02º54´05.85”W, Distancia 6.03 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda 2-3 Rumbo N36º36´17.78”E, Distancia 17.33 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 3-4 Rumbo N46º43´50.55”E, Distancia 19.72 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 4-5 Rumbo N38º32´00.88”E, Distancia 25.17 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 5-6 Rumbo N46º44´18.68”E, Distancia 15.04 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 6-7 Rumbo N04º46´05.33”E, Distancia 2.44 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 7-8 Rumbo N00º35´29.32”W, Distancia 14.47 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 8-9 Rumbo N01º09´03.16”E, Distancia 5.73 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda, 9-10 Rumbo N05º19´04.97”W, Distancia 41.84 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda,10-11 Rumbo N45º24´47.43”E, Distancia 11.22 Metros, Colinda con Froylan Midence Sauceda,11-12 Rumbo N70º45´43.83”E, Distancia 11.11 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto,12-13 Rumbo S65º13´14.71”E, Distancia 7.01 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 13-14 Rumbo S61º10´27.89”E, Distancia 3.05 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 14-15 Rumbo S69º04´16.70”E,

Distancia 16.62 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 15-16 Rumbo S62º35´52.18”E, Distancia 9.62 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto,16-17 Rumbo S67º09´48.65”E, Distancia 3.38 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 17-18 Rumbo S49º22´47.68”E, Distancia 6.20 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 18-19 Rumbo S47º10´28.35”E, Distancia 3.15 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 19-20 Rumbo S45º40´23.52”E, Distancia 5.59 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 20-21 Rumbo S48º47´44.64”E, Distancia 8.27 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 21-22 Rumbo S48º48´27.58”E, Distancia 5.18 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 22-23 Rumbo S66º18´30.28”E, Distancia 6.06 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 23-24 Rumbo S52º34´43.55”E, Distancia 15.03 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Argentina Escoto, 24-25 Rumbo S66º45´36.12”E, Distancia 5.69 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 25-26 Rumbo S86º08´00.64”E, Distancia 8.26 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 26-27 Rumbo N82º53´34.54”E, Distancia 10.73 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 27-28 Rumbo N83º53´19.32”E, Distancia 13.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Silvia García, 28-29 Rumbo S81º55´28.93”E, Distancia 20.21 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Cecilia López, 29-30 Rumbo S84º37´25.37”E,

Distancia 13.88 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Mayra Margarita Sauceda Rodríguez, 30-31 Rumbo S05º13´31.53”W Distancia 10.20 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 31-32 Rumbo S31º32´05.10”W, Distancia 4.21 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 32-33 Rumbo S11º26´14.73”W, Distancia 6.75 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 33-34 Rumbo S05º34´30.53”W, Distancia 6.08 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 34-35 Rumbo S01º13´12.31”E, Distancia 3.52 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 35-36 Rumbo S14º27´29.79”W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 36-37 Rumbo S24º41´58.95”W, Distancia 18.05 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 37-38 Rumbo S36º19´31.53”W, Distancia 7.50 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 38-39 Rumbo S62º37´46.86”W, Distancia 17.02 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 39-40 Rumbo S75º37´57.62”W, Distancia 17.42 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 40-41 Rumbo S57º13´34.55”W, Distancia 4.67 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 41-42 Rumbo S87º00´34.46”W, Distancia 8.69 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 42-43 Rumbo S89º59´32.86”W, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 43-44 Rumbo S80º43´48.26”W, Distancia 11.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 44-45 Rumbo N87º20´13.81”W, Distancia 12.24 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 45-46 Rumbo S88º09´18.44”W, Distancia 22.18 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 46-47 Rumbo N85º00´07.01”W, Distancia 12.48 Metros, Colinda con Marco Antonio Sikaffy, 47-48 Rumbo S69º59´11.82”W, Distancia 10.24 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 48-49

Rumbo S87º35´52.59”W, Distancia 5.34 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 49-50 Rumbo S68º38´54.72”W, Distancia 13.03 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 50-51 Rumbo N67º43´56.08”W, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 51-52 Rumbo S46º28´44.71”W, Distancia 5.52 Metros, Colinda con Carmelo Urias López Velásquez, 52-53 Rumbo S88º53´49.39”W, Distancia 5.62 Metros, Colinda con calle publica, 53-54 Rumbo N74º25´07.91”W, Distancia 23.71 Metros, Colinda con calle publica, 54-55 Rumbo N84º14´47.52”W, Distancia 8.90 Metros, Colinda con calle publica, 55-1 Rumbo N89º39´50.37”W, Distancia 5.55 Metros, Colinda con calle pública. Resultando un área Total de 17,069.51 Metros Cuadrados, Equivalentes a 24,482.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 36,723.18 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.5** **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA,** con DNI: No. 0801-1955-05415; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Pacón**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA,** El que tiene en posesión por desmembramiento de una fracción, según testimonio de escritura No. 839 autorizada por el notario Oscar Daniel Hernández Barahona, en fecha 14 de septiembre de 2021, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo

matricula No. 0001935985-00000, Asiento No. 01. De fecha 23/11/2021. Al realizar la inspección, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la estación A-B, Rumbo S44º13´42”W, Distancia 104.00 Metros, Colinda con terreno de la señora Sandra Elena Espinal, calle El Pacón y Terreno de Inverma S. de R.L. de C.V., de la estación de la B-C, Rumbo N46º56´51”W, Distancia 116.05 Metros, Colinda con Terreno de Roberto Pinto Figueroa, de la estación C-D, Rumbo N49º16´08”W, Distancia 15.59 Metros, Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación D-E, Rumbo N27º33´18”W, Distancia 0.44 Metros Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación E-09, Rumbo N44º13´42”E, Distancia 125.33 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 09-10, Rumbo S16º48´28”E, Distancia 11.31 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 10-11, Rumbo S23º29´32”E, Distancia 28.21 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 11-12, Rumbo S27º47´41”E, Distancia 12.62 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 12-13, Rumbo S41º26´32”E, Distancia 33.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 13-14, Rumbo S51º35´54”E, Distancia 33.98 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 14-A, Rumbo S49º16´45”E, Distancia 16.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa,. Resultando un área Total de 13,944.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 20,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS

EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.6** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de los Señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ,** con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1995-00140; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"El Pinito**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ,** con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1995-00140**,** El que tiene en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N89º56´49.51"E, Distancia 3.13 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 2-3 Rumbo N85º58´45.71"E, Distancia 5.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 3-4 Rumbo S82º58´45.71"E, Distancia 4.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 4-5 Rumbo S76º58´45.71"E, Distancia 2.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 5-6 Rumbo S06º00´00.00"W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 6-7 Rumbo S88º00´00.00"W, Distancia 1.80 Metros Colinda

con Callejón Publico, 7-8 Rumbo S03º00´00.00”W, Distancia 1.85 Metros Colinda con Callejón Publico, 8-9 Rumbo S03º00´00.00”W, Distancia 9.50 Metros Colinda con José Rafael del Cid, 9-10 Rumbo S69º00´00.00”W, Distancia 5.10 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 10-11 Rumbo N86º00´00.00”W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 11-12 Rumbo N41º00´00.00”W, Distancia 0.90 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 12-13 Rumbo N21º00´00.00”W, Distancia 3.20 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 13-14 Rumbo N05º00´00.00”E, Distancia 1.70 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 14-15 Rumbo N30º00´00.00”E, Distancia 2.95 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 15-1 Rumbo N17º03´44.38”E, Distancia 8.22 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio. Resultando un área Total de 238.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 342.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,566.28 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**7.7** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS,** con DNI No. 0823-1951-00028; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“La Broma**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor**, SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS,** El que tiene en posesión por Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el

Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Estación 1-2, Distancia 37.56 Metros, Rumbo S31º46´26.92”E, Colinda con Norma Duarte, 2-3, Distancia 4.17 Metros, Rumbo S87º19´18.22”E, Colinda con Norma Duarte, 3-4, Distancia 7.33 Metros, Rumbo S89º31´53.66”E, Colinda con Norma Duarte, 4-5, Distancia 5.50 Metros, Rumbo N86º59´50.56”E, Colinda con Norma Duarte, 5-6, Distancia 5.69 Metros, Rumbo N80º54´41.95”E, Colinda con Norma Duarte, 6-7, Distancia 2.73 Metros, Rumbo N27º17´31.22”W, Colinda con Norma Duarte, 7-8, Distancia 18.08 Metros, Rumbo N68º40´34.67”E, Colinda Karen Barrientos, 8-9, Distancia 18.00 Metros, Rumbo N65º38´19.16”E, colinda con Karen Barrientos, 9-10, Distancia 17.09 Metros, Rumbo S26º06´03.66”E, colinda con Oscar López, 10-11, Distancia 4.12 Metros, Rumbo S17º49´12.43”E, colinda con Oscar López, 11-12, Distancia 45.54 Metros, Rumbo S26º17´50.22”E, colinda con Oscar López, 12-13, Distancia 19.93 Metros, Rumbo N84º42´45.29”W, colinda con Omar Alvarado, 13-14, Distancia 15.43 Metros, Rumbo N77º17´38.27”W, colinda con Omar Alvarado, 14-15, Distancia 5.66 Metros, Rumbo N74º03´31.70”W, colinda con Omar Alvarado, 15-16 Distancia 3.73 Metros, Rumbo N88º48´17.13”W, colinda con Omar Alvarado, 16-17, Distancia 6.26 Metros, Rumbo S73º50´54.87”W, colinda con Octavio Rivera, 17-18, Distancia 7.34 Metros, Rumbo S60º38´46.00”W, colinda con Octavio Rivera, 18-19, Distancia 14.88 Metros, Rumbo S63º01´51.22”W, colinda con Octavio Rivera, 19-20, Distancia 25.85 Metros, Rumbo S69º18´38.42”W, colinda con Octavio Rivera, 20-21, Distancia 36.23 Metros, Rumbo N29º49´12.19”W, colinda

con Antonio Rosa, 21-22, Distancia 13.51 Metros, Rumbo N46º14´51.66”W, colinda con Antonio Rosa, 22-23, Distancia 21.18 Metros, Rumbo N37º49´59.59”W, colinda con Antonio Rosa, 23-24, Distancia 8.18 Metros, Rumbo N43º28´35.33”W, colinda con Antonio Rosa, 24-25, Distancia 6.83 Metros, Rumbo N88º58´44.70”E, colinda con Adaminta Castillo, 25-26, Distancia 11.16 Metros, Rumbo N9º17´09.88”W, colinda con Adaminta Castillo, 26-27, Distancia 8.42 Metros, Rumbo N5º33´40.73”W, colinda con Adaminta Castillo, 27-1, Distancia 33.33 Metros, Rumbo N79º29´29.32”E, colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 6,346.49 Metros Cuadrados, Equivalentes a 9,102.58 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 136,538.70 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**8. <u>PUNTOS VARIOS:</u>**

**8.1** El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con el cambio de autoridades en la municipalidad de Tegucigalpa espera que no haya problemas con los acuerdos de apoyo mutuo, que por muchos años se han mantenido entre ambas municipalidades, por una parte nuestro municipio genera agua y da paso a la servidumbre de la tubería del agua potable que es abastecida en la capital y por otra parte la Alcaldía de Tegucigalpa permite que botemos cierta cantidad de desechos en el crematorio de Tegucigalpa. Considera que el Alcalde Electo Jorge Aldana, respetara y ratificara estos acuerdos.

**8.2** Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que el día viernes 17 de diciembre, se estará haciendo una pequeña celebración en la villa navideña del parque municipal, dándole un tamal con una bebida a los visitantes, y estará un grupo local, tocando música en vivo, actividad a la que están todos cordialmente invitados.

**8.3** El regidor Miguel Martínez, consulta ¿cómo va el avance, en el proceso que se les sigue a los ex empleados Víctor Antonio Triminio y José David Martínez?. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que se está a la espera de una ampliación al informe presentado por el auditor interno, para proceder con la denuncia en el ministerio público.

**8.4** El Regidor Mario Nuila consulta ¿en qué fecha se va desarrollar la feria cultural del municipio?. Al respecto el señor alcalde municipal que se llevara a cabo del 14 al 23 de enero, bajo la modalidad de la última feria que se desarrolló, llevando acabo eventos culturales, pero impulsando los negocios locales, para que sean ellos los que brinden la atención de los visitantes. No habrá puestos de venta en la calle.

**8.5** El Regidor Anibal Murillo consulta como será manejada la pandemia de presentarse un nuevo brote de coronavirus, ya que en otros países están cerrando por la agresividad de la nueva cepa Omicron. Sobre este tema el señor Alcalde municipal le informa, que el convenio para el funcionamiento de los Triajes a nivel nacional, que se tiene con la AMHON y el Gobierno Central vence el 31 de diciembre, en virtud de lo cual sino existe ninguna ampliación al mismo, las atenciones de pacientes

sospechosos y la vacunación deberán realizarse en el centro de salud. Cabe resaltar que con el aporte del gobierno central, solo se cubre el 40% de los gastos operativos del triaje, y el 60% debe ser financiado por la Municipalidad, y estos gastos andan alrededor de L.180,000.00 mensuales. Sumado a esto el centro Caipac iniciara su matrícula para el mes de enero, ya que en febrero, volverá a clases presenciales.

**8.6** El abogado Nelson Valenzuela, en su condición expuesta, manifiesta que es un verdadero placer haber participado por 4 años, de la agenda de la corporación Municipal, medio por el cual ha conocido muchas personas, y ha hecho bonitas amistades. El espera que hayan cambios sustanciales en el gobierno central, agradece la oportunidad que le brindaron de poder contribuir con la población, y le desea los mejores éxitos al gobierno municipal electo, y reitera su disposición de seguir colaborando, quedando siempre a la orden.

**8.7** El Señor Carlos Vega, agradece las palabras del Comisionado Municipal, Nelson Valenzuela, y también agradece la oportunidad de haber colaborado con su municipio.

**8.8** El Regidor Ramón García menciona que a los pobladores del Chimbo, les preocupa el cruce de la carretera, a la altura de la farmacia Regis, ya que debido al alto tráfico, es difícil el cruce peatonal.- Una recomendación de algunas acciones que se implementan en carreteras de alto flujo, es la instalación de bollas, o reductores de velocidad en ambas vías de la carretera, y por supuesto el paso zebra.- también se podría instalar un rotulo de alto a ambas vías,

para brindar un grado de seguridad a la población. Sobre este asunto el señor alcalde Municipal informa que se harán las gestiones en las instancias correspondientes. Pero además de eso es necesario ordenar esa entrada del Chimbo, es comprensible que las personas realicen su emprendimiento para ganarse la vida, pero deber hacerlo de forma ordenada, ya se está trabajando en un diseño para arreglar de manera bonita.

**8.9** Siempre en uso de la palabra el Regidor Ramón García solicita se ordene el funcionamiento del negocio ubicado en la plazoleta, ya que el fin de semana anterior, estuvo operando hasta las 3 de la mañana con sonido que afecta a los vecinos.- Considera que se debe aplicar la ley a todos los negocios por igual.- El señor Alcalde Municipal le informa que ese establecimiento ya tienen un término establecido.

**8.10** El Abogado Isaías Moran agradece la oportunidad de acompañarles en la Corporación Municipal, le desea muchos éxitos a los compañeros que continúan el siguiente periodo. Además se excusa por no poder acompañar en las sesiones de cabildo abierto programadas para el 21 de diciembre.-

**8.11** El Regidor Joel Murillo, da la bienvenida a la Secretaria Municipal, expresándole su alegría de verla bien, y que se haya incorporado nuevamente a la Municipalidad, por el profesionalismo que le imprime a la oficina y a las sesiones de Corporación. Además menciona que es necesario ordenar o reubicar los vendedores de la zona del Chimbo. En relación al departamento de catastro es necesario que sean más diligentes, ya que son demasiado lentos en la

presentación de informes, y en dar respuesta a los trámites que realizan los contribuyentes. Se necesita una mayor beligerancia , es comprensible que haya impases, de salud y otros temas, pero por lo menos se debe informar a las personas sobre el avance de sus solicitudes, porque pasa mucho tiempo y las personas no obtienen noticias ni una respuesta a sus trámites.- Al respecto el señor Alcalde municipal menciona que es un tema que él ha estado analizando, y es uno de los principales objetivos, reestructurar y buscar la forma de dinamizar el departamento de catastro, ya que es la columna vertebral de la municipalidad, donde se reciben la mayor cantidad de trámites, pero también la mayor cantidad de ingresos.- es por eso que está pensando en darle u giro y signar a una sola persona para que reciba todos los trámites y le dé seguimiento a cada solicitud por orden de llegada, hasta que finalice el tramite.-

**8.12** El señor Alcalde Municipal agradece a los compañeros corporativos, la oportunidad de haber trabajado en equipo, y haber sido una Corporación Municipal en las que todas sus ejecutorias fueron aprobadas por unanimidad, asimismo el haber trabajado con dos comisionados de altura, que se han fajado y que han contribuido en gran manera con esas ejecutorias.-

**9.** **<u>CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:</u>**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA,** con DNI: No. 0801-1955-05415; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de Diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"El Pacón**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO PINTO FIGUEROA,** El que tiene en posesión por desmembramiento de una fracción, según testimonio de escritura No. 839 autorizada por el notario Oscar Daniel Hernández Barahona, en fecha 14 de septiembre de 2021, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo matricula No. 0001935985-00000, Asiento No. 01. De fecha 23/11/2021. Al realizar la inspección, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la estación A-B, Rumbo S44º13´42"W, Distancia 104.00 Metros, Colinda con terreno de la señora Sandra Elena Espinal, calle El Pacón y Terreno de Inverma S. de R.L. de C.V., de la estación de la B-C, Rumbo N46º56´51"W, Distancia 116.05 Metros, Colinda con Terreno de Roberto Pinto Figueroa, de la estación C-D, Rumbo N49º16´08"W, Distancia 15.59 Metros, Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación D-E, Rumbo N27º33´18"W, Distancia 0.44 Metros Colinda con terreno del señor Marco Tulio Mejía, de la estación E-09, Rumbo N44º13´42"E, Distancia 125.33 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 09-10, Rumbo S16º48´28"E, Distancia 11.31 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 10-11, Rumbo S23º29´32"E, Distancia 28.21 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda

Etapa, 11-12, Rumbo S27º47´41”E, Distancia 12.62 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 12-13, Rumbo S41º26´32”E, Distancia 33.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 13-14, Rumbo S51º35´54”E, Distancia 33.98 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa, 14-A, Rumbo S49º16´45”E, Distancia 16.66 Metros, Colinda con Residencial Valle del Sol Segunda Etapa,. Resultando un área Total de 13,944.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 20,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 92684 de fecha 20/12/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**9.2** **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ,** con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1995-00140; y debidamente autorizado por a corporación municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Pinito**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARCO ANTONIO TRIMINIO MARTÍNEZ,** con DNI No. 0823-1964-00008; **MARCO ANTONIO TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1990-00046; y **ELOISA ROSIBEL TRIMINIO ZELAYA,** con DNI No. 0823-1995-00140**,** El que tiene en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno

sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Punto 1-2 Rumbo N89º56´49.51”E, Distancia 3.13 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 2-3 Rumbo N85º58´45.71”E, Distancia 5.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 3-4 Rumbo S82º58´45.71”E, Distancia 4.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 4-5 Rumbo S76º58´45.71”E, Distancia 2.50 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 5-6 Rumbo S06º00´00.00”W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Gustavo Napky, 6-7 Rumbo S88º00´00.00”W, Distancia 1.80 Metros Colinda con Callejón Publico, 7-8 Rumbo S03º00´00.00”W, Distancia 1.85 Metros Colinda con Callejón Publico, 8-9 Rumbo S03º00´00.00”W, Distancia 9.50 Metros Colinda con José Rafael del Cid, 9-10 Rumbo S69º00´00.00”W, Distancia 5.10 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 10-11 Rumbo N86º00´00.00”W, Distancia 9.90 Metros Colinda con Angie Pamela Arévalo, 11-12 Rumbo N41º00´00.00”W, Distancia 0.90 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 12-13 Rumbo N21º00´00.00”W, Distancia 3.20 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 13-14 Rumbo N05º00´00.00”E, Distancia 1.70 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 14-15 Rumbo N30º00´00.00”E, Distancia 2.95 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio, 15-1 Rumbo N17º03´44.38”E, Distancia 8.22 Metros Colinda con Matilde Elena Espinal Triminio. Resultando un área Total de 238.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 342.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,566.28 (DOS MIL QUINIENTOS

SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92720 de fecha 22/12/2021. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**9.3** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de la Señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES,** con tarjeta de Identidad No. 0801-1984-06785; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KAREN LORENA BARRIENTOS VALLADARES,** El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S20º05´41"E, Distancia 42.32 Metros, Colinda con Karen Lorena Barrientos Valladares, 2-3 Rumbo N73º29´40"E, Distancia 10.05 Metros, Colinda con Propiedad de Salomón López Broocks, 3-4 Rumbo N17º50´33"W, Distancia 43.30 Metros Colinda con propiedad de Oscar López Broocks, 4-1 Rumbo S68º21´40"W, Distancia 11.74 Metros Colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 465.98 Metros Cuadrados, Equivalentes a 668.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,025.10 (DIEZ MIL VEINTICINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92844 de fecha 03 de enero de 2022. Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**9.4** **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS,** con DNI No. 0823-1951-00028; Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"La Broma**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor**, SALOMÓN LÓPEZ BROOCKS,** El que tiene en posesión por Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo de la Estación 1-2, Distancia 37.56 Metros, Rumbo S31º46´26.92"E, Colinda con Norma Duarte, 2-3, Distancia 4.17 Metros, Rumbo S87º19´18.22"E, Colinda con Norma Duarte, 3-4, Distancia 7.33 Metros, Rumbo S89º31´53.66"E, Colinda con Norma Duarte, 4-5, Distancia 5.50 Metros, Rumbo N86º59´50.56"E, Colinda con Norma Duarte, 5-6, Distancia 5.69 Metros, Rumbo N80º54´41.95"E, Colinda con Norma Duarte, 6-7, Distancia 2.73 Metros, Rumbo N27º17´31.22"W, Colinda con Norma Duarte, 7-8, Distancia 18.08 Metros, Rumbo N68º40´34.67"E, Colinda Karen Barrientos, 8-9, Distancia 18.00 Metros, Rumbo N65º38´19.16"E, colinda con Karen Barrientos, 9-10, Distancia 17.09 Metros, Rumbo S26º06´03.66"E, colinda con Oscar López, 10-11, Distancia 4.12 Metros, Rumbo S17º49´12.43"E, colinda con Oscar López, 11-12, Distancia 45.54 Metros, Rumbo S26º17´50.22"E, colinda con Oscar

López, 12-13, Distancia 19.93 Metros, Rumbo N84º42´45.29”W, colinda con Omar Alvarado, 13-14, Distancia 15.43 Metros, Rumbo N77º17´38.27”W, colinda con Omar Alvarado, 14-15, Distancia 5.66 Metros, Rumbo N74º03´31.70”W, colinda con Omar Alvarado, 15-16 Distancia 3.73 Metros, Rumbo N88º48´17.13”W, colinda con Omar Alvarado, 16-17, Distancia 6.26 Metros, Rumbo S73º50´54.87”W, colinda con Octavio Rivera, 17-18, Distancia 7.34 Metros, Rumbo S60º38´46.00”W, colinda con Octavio Rivera, 18-19, Distancia 14.88 Metros, Rumbo S63º01´51.22”W, colinda con Octavio Rivera, 19-20, Distancia 25.85 Metros, Rumbo S69º18´38.42”W, colinda con Octavio Rivera, 20-21, Distancia 36.23 Metros, Rumbo N29º49´12.19”W, colinda con Antonio Rosa, 21-22, Distancia 13.51 Metros, Rumbo N46º14´51.66”W, colinda con Antonio Rosa, 22-23, Distancia 21.18 Metros, Rumbo N37º49´59.59”W, colinda con Antonio Rosa, 23-24, Distancia 8.18 Metros, Rumbo N43º28´35.33”W, colinda con Antonio Rosa, 24-25, Distancia 6.83 Metros, Rumbo N88º58´44.70”E, colinda con Adaminta Castillo, 25-26, Distancia 11.16 Metros, Rumbo N9º17´09.88”W, colinda con Adaminta Castillo, 26-27, Distancia 8.42 Metros, Rumbo N5º33´40.73”W, colinda con Adaminta Castillo, 27-1, Distancia 33.33 Metros, Rumbo N79º29´29.32”E, colinda con Derecho de vía y calle pavimentada. Resultando un área Total de 6,346.49 Metros Cuadrados, Equivalentes a 9,102.58 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 136,538.70 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92763 de fecha 28 de Diciembre de 2021. Exequiel

Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintiuno.

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:00 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA No. 29/2021

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 21 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos. Contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX,, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltado con Excusa el regidor sexto **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES.** Con asistencia del Señor Comisionado Municipal abogado **Nelson Valenzuela,** Además de numerosa asistencia de las miembros de la red de mujeres, y adulto mayor de las diferentes comunidades del municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, en todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

**DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios. Por la señora Cándida de Nelson
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo para esa fecha.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los presentes, manifestándose muy honrado de contar con la presencia de las mujeres, y adultos mayores del Municipio, quedando evidenciado que la mujer tiene un alto grado de convocatoria y participación, porque es la que más se preocupa por las necesidad y problemas del hogar.- Quiere dar nuevamente la bienvenida a la Secretaria Municipal, quien hoy se encuentra ya presente desempeñando su cargo, sin duda alguna la secretaria Interina Yamileth Hernández desempeño muy bien sus funciones, pero es satisfactorio tener de regreso a una mujer que ha luchado contra una terrible enfermedad, no una, sino dos ocasiones. Además quiere aprovechar para agradecer a todos los miembros de la Corporación Municipal, quienes honraron la confianza que les brindo el pueblo, poniéndose la camiseta de

Santa Lucia. Y por supuesto que hubieron algunas diferencias de opinión en algún momento, pero siempre fueron superadas de manera armoniosa, en el marco del respeto y con un trabajo de altura, llegando a consensos y aprobando las cosas por unanimidad. Debido a los impases de la pandemia no se lograron hacer muchos proyectos de envergadura, pero si se logró avanzar en muchos temas, se defendió el patrimonio del municipio, además se logró avanzar con las servidumbres de paso de la calle del corredor turístico, el cual pronto se pondrá en ejecución. Agradeciendo nuevamente la presencia de cada una de las presentes, la buena disposición y el acompañamiento.

**6.** Se le cedió la palabra a la Señora Glenda Andrade en su condición de Coordinadora de la Oficina de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Tercera Edad, quien mediante una presentación visual dio a conocer cuál es la misión, visión y objetivos de la oficina de la Mujer, en sus diferentes áreas de influencia social, dando a conocer cada una de las actividades desarrolladas con cada sector. Informando que debido a la pandemia las actividades se vieron limitadas, sin embargo guardando todas las medidas de bioseguridad se pudieron desarrollar algunas de ellas, como ser capacitaciones, en salud reproductiva, violencia doméstica, autoestima, equidad de género, también la realización de citologías y mamografías en ciudad mujer, asimismo se brindó financiamiento para biopsias, para las personas que lo necesitaban, resultando varias mujeres con diagnósticos positivos, pero gracias a la detección temprana, están recibiendo tratamiento oportuno, también fue impartido por el periodo de tres meses, un taller de sastrería comunitaria a 54 mujeres que fueron certificadas en corte y confección, involucrando a varias mujeres de los centros de día. Y que hoy ya están realizando un emprendimiento con los conocimientos adquiridos. Con el sector de la niñez, fue celebrado el día del niño en cada una de las comunidades, además de darle seguimiento a varias familiar que reportaron violencia doméstica, también la visita a seis hogares con niños en riesgo social, que sufrían maltrato, dándole el seguimiento oportuno a través del DINAF, de los cuales en cuatro hogares fueron rescatados los menores, estando en custodia del DINAF por tres meses, y han sido retornados a su casas bajo vigilancia, para garantizar su bienestar. Para el año 2022, se espera poder cumplir con el cronograma de actividades con todos los sectores.

**7.** El señor alcalde Municipal informa que los centros de día fueron cerrados desde el año pasado por orden superior, para garantizar la seguridad de los adultos mayores, debido a la agresividad de la pandemia. Pero el proyecto La Otra Casa del abuelo sigue vigente, y se espera que para el año 2022, se

comience con la asistencia de manera presencial. Resalta las actividades desarrolladas por la OMM, porque el solo hecho de hacer las gestiones y llevar a las mujeres a que se hagan sus exámenes de detección, se ha podido identificar problemas de salud grave, y hoy esas mujeres están recibiendo un tratamiento. Además de capacitarlas en sus derechos, y construir esa confianza de que lleguen a la oficina de la mujer, a poner su denuncia, sin temor, y con la seguridad de que van a recibir el apoyo que necesitan y que se le hagan hacer valer sus derechos.- Como es sabido la Municipalidad no es generadora de empleo, pero se están abriendo esos espacios de capacitación para que las mujeres puedan realizar sus emprendimientos, y es de mucha satisfacción para ellos como autoridades, ver como están siendo aprovechadas esas oportunidades, y desde la municipalidad se seguirá apoyando en ese sentido. Recientemente se inauguraron las letras del municipio, para darle un valor agregado al pueblo y promover el turismo, esto también en apoyo a los emprendimientos, para que se venda esa camisa que se hace, ese café, esos dulces, que vengan a los restaurantes, que Santa Lucía sea un producto.

**8.** Se le dio la palabra a cada uno de los presentes habiendo amplia participación, agradecieron a la municipalidad el apoyo que se les ha brindado, y solicitando se sigan realizando estas actividades que promueven el desarrollo económico de las familias. En relación a la casa del abuelo proponen que se les haga llegar la alimentación a los abuelitos que lo necesitan, ya que muchos viven en condiciones difíciles, y en relación al mirador el Cerrito, solicitan se reconsidere el hecho de que se cerró el acceso de la parte de atrás, y muchos abuelitos y personas discapacitadas quieren ver las letras y no pueden subir tantas gradas.-

**9.** El señor Alcalde Municipal agradece la participación de todas y su asistencia al cabildo abierto, haciendo una especial invitación a un refrigerio.

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 10:50 de la mañana.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## ACTA No. 30/2021

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 21 de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las 11:00 de la mañana con en punto. Contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA,** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltado con Excusa el regidor sexto **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES.** Con asistencia del Señor Comisionado Municipal abogado **Nelson Valenzuela,** Además de numerosa asistencia de representantes de la sociedad civil, **Dr. Henry Andrade**, director Municipal de Salud; la Licda. **Nirsa Osorio**, Directora Municipal de Educación. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, en todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

**DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo para esa fecha.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los presentes, e hizo referencia de la importancia de los informes que iban a ser presentados tanto por el Director Municipal de Salud, como por la directora municipal de educación.

6. Se le cedió la palabra al doctor Henry Andrade, quien informo que con el apoyo de alumnos de medicina de UNITEC, se ha levantado una encuesta en las principales comunidades del municipio Casco Urbano, el Chimbo y Zarabanda, para medir el proceso de vacunación contra el Covid 19, en el municipio y en vista de que el casco urbano es la Cede del triaje y la zona donde fue levanta la muestra más grande, realizando un levantamiento en

401 hogares, de 22 diferentes barrios, es importante compartir esta información con la ciudadanía. Le solicita al Dr. Carlos Wiemer, de la generación 2021 de UNITEC, que realice la presentación visual de los resultados de la encuesta.- El Dr. Wiemer refiere que la pandemia Covid 19 ha sido altamente mortal a nivel mundial, pero honduras tiene los niveles de muerte más altos en américa latina, además de los estrago que realizo a la economía, en vista de que somos uno de los países más pobres, y es Santa Lucia no ha sido la excepción, en donde se reportan 6 muertes desde el inicio de la pandemia, además del efecto negativo en el turismo y economía local. Pero era necesario tener información de lo que ha sucedió después que se ha iniciado el proceso de vacuna, y el Objetivo general de la encuesta era identificar la prevalencia de la vacunación en personas de 12 a 100 años, en el municipio de Santa Lucia, y especialmente en el casco urbano, esta encuesta fue levantada en el mes de noviembre 2021, y ya fue compartida con la Corporación Municipal y el CODEM. en este muestreo se hicieron las siguiente consultas:

¿Cuantas personas menores de 12 años viven en el hogar?
¿Qué tipo de vacuna fue aplicada en su hogar?
¿Se aplicaron primera y segunda dosis?
¿En qué lugar se aplicaron la vacuna?
¿Presento alguna reacción adversa en la aplicación de primera y segunda dosis?
¿Qué síntomas presento al aplicarse la vacuna?
¿Están dispuestos en su hogar para aplicarse la tercera dosis?

En cada una de las consultas realizadas presenta los gráficos de respuesta, lo que llevo a las siguientes conclusiones:

1.- Se logró levantar un registro de las personas vacunadas y no vacunadas.

2. –Se identificaron las reacciones adversas más frecuentes, y el mayor porcentaje de la población vacunada, no presentó ninguna reacción.

3.- Se logró identificar que el 97% de la población del municipio de Santa Lucia, ya están vacunados con primera y segunda dosis y solo un 3% se resiste aplicarse la vacuna.

4.-la mayoría de la población del municipio de Santa Lucia se vacuno en el Centro de Triaje de Santa Lucia.

5.-El 93% de la población está dispuesta aplicarse la tercera dosis contra el Covid-19.

En uso de la palabra el Dr. Andrade refiere, que resultados muy similares fueron obtenidos en las comunidades de Zarabanda y el Chimbo, pero por el hecho de estar vacunados con la segunda dosis, no es motivo para bajar la guardia, el día de hoy lamentablemente 8 personas que han sido

atendidas, están positivas de Covid-19, y la celebración de las fiestas de navidad y año nuevo pueden representar un alza para nuevos contagios. Sumado a eso ya hay 20 mil casos nuevos de Covid 19 a nivel mundial, positivos con la nueva Cepa Omicron, así que los invita a ser prudentes y a tomar todas las medidas de bioseguridad en las celebraciones, ya que en cualquier momento se puede llegar esa variante al país.- Los motiva a aplicarse la tercera dosis, para estar más protegidos, informando que en el centro de triaje se está aplicando la vacuna, de 12 años de edad en adelante, sin ninguna restricción, el único requisito es que tenga cuatro meses de haberse vacunado con la segunda dosis.-

**7.** El señor Alcalde Municipal Agradece la labor realizada en el centro de Triaje, y por la exposición y la información brindada, y apunta que desde el gobierno central se cubre el 40% de los gastos operativos del Centro de Triaje, el 60% es financiado por la municipalidad, con los impuestos de los contribuyentes. Es lamentable que hayan ocurrido 6 muertes en el municipio a causa del coronavirus, y en muchas familias muchas personas se vieron muy afectadas por el virus, pero la labor que desempeño el personal de triaje con el diagnóstico y tratamiento oportuno, fue crucial, y afortunadamente no hubieron más decesos. Ahí está el llamado de alerta a cuidarnos en estas fiestas y a continuar con el esquema de vacunación con la tercera dosis.-

**8.** Seguidamente se le dio la palabra a la Licda. Nirsa Osorio, quien mediante una presentación visual dio a conocer los logros del sector educativo en el segundo semestre, menciona que fue una faena difícil, que se ha realizado de manera conjunta Maestros, alumnos Padres de Familia y autoridades Municipales. Esto debido a que la pandemia genero nuevo retos y existe un nuevo currículo, que no todos los maestros lo conocen, además de la implementación de a estrategia: Te queremos aprendiendo en casa. Esto a sido un reto no solo para los maestros, sino para los padres, ya que no todos los hogares cuentan con servicio de internet. y también se tenían dos extremos unos que si tenían internet pero no querían trabajar, y otros que si querían trabajar pero no tenían internet, para tratar de motivar a los alumnos que estaban retrasados en sus asignaciones, se realizaron llamadas, mensajes, visitas junto a la coordinadora de la OMM y Juez de policía, pero en muchos de los caos las acciones fueron infructuosas. Debido a estos impases, se implementó a finales del periodo las clases semi presenciales, y con el objetivo que todos los alumnos tengan la posibilidad de ser promovidos, al siguiente año escolar y puedan graduarse, se amplió la fechas a febrero 2022, para que puedan ponerse al día.- Para el año

escolar 2022, en vista del apoyo que siempre han tenido de las autoridades, solicitan que la Corporación Municipal asuma los siguientes compromisos:

1. Continuidad en la Dotación de insumos para la reproducción y distribución de material, para los centros educativos que lo requieran.
2. Reparación de la Escuela José Trinidad Cabañas, en la comunidad de manantiales de agua viva, para apertura del CEPREB, en el año 2022.
3. Ordenanza Municipal para la matricula 2022.
4. Continuar con el programa de trasporte para los estudiantes que lo necesiten en el Centro de Educación Media Gubernamental Santa Lucía.
5. Kits Escolares para los alumnos de los diferentes niveles en todos los centros educativos.
6. Ampliar la cobertura de la ayuda Psicológica para los alumnos. Debido a que es necesario estar más pendiente de algunos niños, por la situación que viven en sus casas, esto les impide aprender y tener un buen rendimiento, y en muchos casos se debe ayudar tanto a los niños como a los padres. Considera que este apoyo se puede lograr a través de algún convenio con la UNAH. Ya que la clínica de atención del casco urbano, los días y cupo son limitados y no alcanza a cubrir con la demanda de asístetela de todos los centros educativos.
7. Reparación y ampliación de la Dirección Municipal de Educación, solicitud que ya se presentó a la Corporación en la sesión anterior, pero en vista de la urgente necesidad de su reparación y ampliación, debido a que dos voluntarios de JICA, estarán instalados de manera permanente en 2022, brindando capacitación a los maestros en el área de inglés y matemáticas, enseñando nuevas técnicas y metodologías, siempre para fortalecer la educación en el municipio, y es necesario brindarles un espacio que cumpla con las condiciones pedagógicas para que puedan desarrollar sus actividades.-

   Aprovecha la oportunidad para agradecer todo el apoyo que ha recibido el sector educativo; por parte de la municipalidad, durante el año 2021, con material de apoyo, toners para la reproducción de material, que este año anduvo alrededor de 80 mil copias, transporte, dulces, entre otros. Además se recibió apoyo de Grupo Terra. Todo este esfuerzo rinde sus frutos, ya que en todas las competencias escolares en las cuales participaron los diferentes centros educativos, obtuvieron los primeros lugares, hay muchos niños con excelencia académica y que destacan con actitudes artísticas.- queda demostrado que un Alcalde que le apuestan a la educación, es una autoridad que se preocupa por su gente y va cosechar desarrollo.

**9.** En uso de la palabra la señor Denia Nelson, hace la observación que a violencia para los niños no solo son golpes, sino que también el descuido, y la calidad de los docentes, ella personalmente a tenido denuncias, de abuso verbal por parte de ciertos maestros, por lo que recomienda que se realice una evaluación de desempeño a los maestros por parte de los alumnos.
Sobre este asunto, de la Dirección Municipal de educación le informan que si se han captado algunas denuncias, a las cuales se les ha dado seguimiento, también se han aplicado encuestas aleatorias, estas acciones con el apoyo de la Oficina de la Mujer y la Dirección de Justicia Municipal. Sin embargo es propicia la ocasión para motivarlos e instruir a los niños que si un maestro le hace algún maltrato, debe comunicarlo a sus padres para que ellos emprendan las acciones, la dirección Municipal siempre esta anuente atender cualquier denuncia.-

**10.** El señor alcalde municipal felicita y agradece a la Directora Municipal de Educación por la excelente labor que se ha desarrollado, y más en estos tiempos tan difíciles, con esta nueva metodología de estudios, los padres aprendimos el verdadero valor que tiene el maestro. En relación al apoyo con el área de psicología para los niños, se hizo un compromiso con la Licda. Portillo para hacer una remodelación y adaptar la clínica con medidas de bioseguridad para que comience con las atenciones, y desde luego que se hará la gestión con la UNAH, para buscar más apoyo.- En cuanto a los alumnos que deberán recibir un reforzamiento porque quedaron pendientes en el cumplimiento de sus asignaciones, vale la pena cualquier esfuerzo extra que se requiera por parte de la Corporación Municipal, para que estos alumnos sean promovidos de grado.-

**11.** El señor Alcalde Municipal agradece la participación de cada uno y su asistencia al cabildo abierto, haciendo una especial invitación a un refrigerio.

**12.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**